



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 61
Año XLII
Legislatura XI
24 de mayo de 2024

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas. 5585

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón. 5585

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 105/24, sobre la mejora de la carretera A-1409. 5586

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés.	5586
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 140/24, sobre la ejecución de la autovía A-15 en su tramo aragonés.	5586
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (Criah) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza).	5586
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos.	5587

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, remitida por la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).	5587
---	------

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 259/24, sobre el rechazo a cualquier tipo de violencia contra quien piensa diferente.	5588
Proposición no de Ley núm. 260/24, para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).	5588
Proposición no de Ley núm. 264/24, sobre las medidas para impulsar y mejorar la accesibilidad a toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).	5589
Proposición no de Ley núm. 265/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.	5590
Proposición no de Ley núm. 276/24, sobre el apoyo a las movilizaciones universitarias que se están dando en contra del genocidio que sufre Palestina.	5591
Proposición no de Ley núm. 277/24, sobre los informes relativos a la Ley de Memoria Democrática.	5592
Proposición no de Ley núm. 278/24, en favor de la tolerancia y en contra de la violencia política.	5593
Proposición no de Ley núm. 279/24, sobre el apoyo y el fomento de la tauromaquia en Aragón.	5593
Proposición no de Ley núm. 281/24, sobre acciones para paliar los efectos de la sequía en el campo aragonés.	5595
Proposición no de Ley núm. 283/24, sobre los pasos transfronterizos con Francia.	5596
Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias.	5597
Proposición no de Ley núm. 285/24, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad de la ley de amnistía.	5598

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5599
--	------

Proposición no de Ley núm. 257/24, sobre la defensa de nuestra cultura y tradiciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5600
Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5601
Proposición no de Ley núm. 261/24, sobre la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	5602
Proposición no de Ley núm. 262/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5603
Proposición no de Ley núm. 263/24, sobre la candidatura de la gallina serrana de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5604
Proposición no de Ley núm. 266/24, sobre la importancia del valor patrimonial y cultural de la tauromaquia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5604
Proposición no de Ley núm. 267/24, sobre el acondicionamiento del patio del CEIP Juan Ramón Alegre de Andorra (Teruel), para su tramitación ante la Comisión Educación, Ciencia y Universidades.	5606
Proposición no de Ley núm. 268/24, sobre un nuevo plan de infraestructuras educativas para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5606
Proposición no de Ley núm. 269/24, sobre un nuevo plan de infraestructuras sanitarias públicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5607
Proposición no de Ley núm. 270/24, sobre la protección de los aragoneses ante los fraudes provocados por falsas inversiones en criptomonedas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	5608
Proposición no de Ley núm. 271/24, sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5609
Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5609
Proposición no de Ley núm. 273/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5610
Proposición no de Ley núm. 274/24, sobre sobre los puntos de atención continuada en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5611
Proposición no de Ley núm. 275/24, sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5612
Proposición no de Ley núm. 280/24, sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	5612
Proposición no de Ley núm. 282/24, sobre el apoyo a los municipios de Maella y Mazaleón afectados por el virus Sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5613
Proposición no de Ley núm. 286/24, sobre planeamiento urbanístico en los municipios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	5614
Proposición no de Ley núm. 287/24, sobre las ayudas agroambientales vinculadas a la agricultura y la ganadería ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	5614
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos.	5615

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival. 5616

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 233/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza. 5616

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 244/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros. 5616

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 46/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los subproductos agropecuarios. 5617

Interpelación núm. 47/24, relativa a la política de inversiones en materia de despoblación en las provincias aragonesas, y específicamente en la provincia de Teruel a través del Fite. 5618

Interpelación núm. 48/24, relativa a la política general en materia de personal en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y, específicamente, en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón. 5618

Interpelación núm. 49/24, relativa a las infraestructuras sanitarias. 5619

Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana. 5619

Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya. 5620

Interpelación núm. 52/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los fondos de cohesión territorial. 5620

Interpelación núm. 53/24, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el segundo semestre de este año 2024. 5621

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos. 5621

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 15/24, dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . 5622

Moción núm. 16/24, dimanante de la Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 5623

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 11/24, dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC. 5624

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a la Ley de Concordia de Aragón. 5624

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 904/24, relativa a relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos. 5625

Pregunta núm. 907/24, relativa a la situación de movilidad en el P.N. de Ordesa. 5625

Pregunta núm. 910/24, relativa al proceso de baremación para el curso 2024-2025. 5626

Pregunta núm. 914/24, relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de memoria democrática. . . 5626

Pregunta núm. 915/24, relativa a las medidas de apoyo al sector vitivinícola aragonés. 5627

Pregunta núm. 916/24, relativa al Plan Pirineos. 5627

Pregunta núm. 918/24, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501. 5627

Pregunta núm. 921/24, relativa a los retrasos en la atención primaria. 5628

Pregunta núm. 922/24, relativa al pago de subvenciones en materia agrícola. 5628

Pregunta núm. 923/24, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés. 5629

Pregunta núm. 924/24, relativa al Premio Aragón de Medio Ambiente de 2023. 5629

Pregunta núm. 925/24, relativa a las gestiones que está realizando el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para reactivar el aeropuerto de Huesca. 5630

Pregunta núm. 926/24, relativa a gestión de la atención sanitaria en el medio rural. 5630

Pregunta núm. 927/24, relativa a qué plan tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar una solución a los ganaderos afectados por la mosca negra. 5630

Pregunta núm. 928/24, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre el ciclo formativo de Gestión Administrativa en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas. 5631

Pregunta núm. 929/24, relativa a los problemas existentes en relación con la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales. 5631

Pregunta núm. 931/24, relativa a la política de inversiones en infraestructuras educativas de titularidad municipal y, en concreto, en el centro educativo de Caneto. 5632

Pregunta núm. 932/24, relativa a la valoración del Consejero de Medio Ambiente y Turismo acerca de la resolución de la Dirección General de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales. 5632

Pregunta núm. 887/24, relativa a las demandas de un ascensor en el IES Conde de Aranda de Alagón. . . . 5633

Pregunta núm. 888/24, relativa a la actualización del registro de Asociaciones de Aragón. 5633

Pregunta núm. 889/24, relativa a la ubicación de Coapema.	5634
Pregunta núm. 890/24, relativa a la edición de una guía de albergues juveniles.	5634
Pregunta núm. 891/24, relativa a la creación de un hotel de asociaciones juveniles.	5634
Pregunta núm. 892/24, relativa a ofertas de empleo público de Unizar.	5634
Pregunta núm. 893/24, relativa al importe del contrato sobre el servicio de mantenimiento de Unizar.	5635
Pregunta núm. 894/24, relativa a internalizar el servicio de mantenimiento de Unizar.	5635
Pregunta núm. 895/24, relativa a la comisión de seguimiento entre Fomento y Sanidad para impulsar los accesos al nuevo hospital de Teruel.	5636
Pregunta núm. 896/24, relativa al retraso en el pago de las líneas de ayuda 4.0 correspondientes a 2022 y 2023.	5636
Pregunta núm. 897/24, relativa a la instrucción del Salud para autorizar la realización de guardias a los directivos del Departamento de Sanidad.	5637
Pregunta núm. 898/24, relativa a los directivos afectados por la instrucción del Salud de autorizar la realización de guardias.	5637
Pregunta núm. 899/24, relativa a la falta de climatización en las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón.	5638
Pregunta núm. 900/24, relativa a la situación de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón.	5638
Pregunta núm. 901/24, relativa a al pago de las ayudas agroambientales.	5639
Pregunta núm. 902/24, relativa a ayudas al alquiler.	5639
Pregunta núm. 903/24, relativa al cumplimiento de la Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.	5640
Pregunta núm. 905/24, relativa a la actualización de la Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.	5640
Pregunta núm. 906/24, relativa a al Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA).	5640
Pregunta núm. 908/24, relativa a falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.	5641
Pregunta núm. 909/24, relativa a al centro de salud de Cuarte de Huerva.	5641
Pregunta núm. 911/24, relativa a la planificación de cocinas in situ en los centros educativos.	5642
Pregunta núm. 912/24, relativa al cambio de modelo del comedor del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.	5642
Pregunta núm. 913/24, relativa al estado del expediente del puente de hierro situado en la HU-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena.	5643
Pregunta núm. 917/24, relativa a la construcción de un albergue en el Camino de Santiago Francés a su paso por Aragón.	5643
Pregunta núm. 919/24, relativa a la rehabilitación o restauración de un edificio con cargo a los fondos Fite para albergar el Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional impulsado por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	5643
Pregunta núm. 920/24, relativa a los motivos del rechazo de la solicitud realizada al Fite para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos.	5644
Pregunta núm. 930/24, relativa a la carretera A-1211.	5644

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 666/24, relativa al cese de la doctora Aguarón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5645
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 667/24, relativa al punto de atención continuada Pirineos de Huesca (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5645
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 672/24, relativa al Plan Integral Anti tabaco (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5646
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 673/24, relativa a promoción y apoyo STEAM (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5646
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 674/24, relativa al plan de adicciones (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5649
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 675/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Zaragoza (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5649
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 676/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Rubielos de Mora (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5649
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 677/24, relativas a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Alcalá de la Selva (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5650
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 678/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Huesca (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5650
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 679/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Teruel (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5650
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 680/24, relativa al Plan Funcional del Royo Villanova (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5650
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 681/24, relativa al personal de aulas de tres años (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5651
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 682/24, relativa a medidas para garantizar la calidad asistencial (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5651
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 683/24, relativa a la estabilidad de profesionales en el sector I (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5651
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 684/24, relativa a las partidas presupuestarias para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de Salud Picarral (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5651
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 686/24, al derecho de acceso a la administración electrónica (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5652
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 688/24, relativa a la disponibilidad de los Fondos Next Generation para las ayudas de cultura (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5652
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 697/24, relativa al Consejo de Salud de Aragón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).	5652
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 719/24, relativa al cese del jefe de estudios de la Unidad Docente de Medicina Familiar de Huesca (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).	5652

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 749/24, relativa a la apertura del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5653
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 750/24, relativa al traslado del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5653
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 811/24, relativa las acciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).	5653

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	5654
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.	5654
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.	5654
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia.	5655

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5655
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5655

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	5656
Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5656
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	5656
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	5657
Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5657
Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	5657
Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	5658
Solicitud de comparecencia del Director de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (Araid) ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	5658

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas (publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024) durante 4 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 22 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha acordado, a solicitud de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 40, de 8 de febrero de 2024) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 31 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas comisiones.

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 105/24, sobre la mejora de la carretera A-1409.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 105/24, sobre la mejora de la carretera A-1409, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las obras de mejora de la carretera A-1409 entre el barrio "las Masadetas" y Aguaviva se incluya en el nuevo plan general de carreteras 2025-2040».

Zaragoza, 14 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés.

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio que estime los recursos y potencialidades de los que disponen actualmente nuestras zonas despobladas que nos permita tener el conocimiento necesario para poder desarrollar políticas activas destinadas a implantar proyectos estratégicos e innovadores en el medio rural».

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Proposición no de Ley núm. 140/24, sobre la ejecución de la autovía A-15 en su tramo aragonés.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/24, sobre la ejecución de la autovía A-15 en su tramo aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón instar al Gobierno de España para que, tras sus trámites necesarios, apruebe definitivamente el proyecto de trazado del tramo Tarazona-límite con Navarra de la autovía A-15, y se dote partida presupuestaria suficiente, para la ejecución del tramo Ágreda Este-Tarazona y del tramo Tarazona-límite con Navarra».

Zaragoza, 14 de mayo de 2023.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (Criah) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza).

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 185/24, sobre el apoyo económico al Centro de Cría en Aislamiento Humano (Criah) de Quebrantahuesos en La Alfranca (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que solicite que, en los próximos presupuestos generales del Estado, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales,

incluya una partida presupuestaria destinada a apoyar el Centro de Recuperación y Cría de Quebrantahuesos en Aislamiento Humano situado en la Finca de La Alfranca (Zaragoza), por un importe igual o superior al que aporta al proyecto de reintroducción de Quebrantahuesos para el Parque Nacional de Picos de Europa».

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 187/2024, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos, ha acordado lo siguiente:

- «1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la fórmula legal de catalogar el conejo como especie productora de graves daños agrícolas y declarar la emergencia cinegética temporal.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir implementando nuevos incentivos a los cazadores de los municipios afectados con ayudas que aumenten el control cinegético de esta especie.
3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir implementando nuevas líneas de ayudas a los profesionales del sector que tienen que invertir en protecciones para sus cultivos que dificultan el ataque de los conejos».

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, remitida por la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, remitida por la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 259/24, sobre el rechazo a cualquier tipo de violencia contra quien piensa diferente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a cualquier tipo de violencia contra quien piensa diferente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son demasiadas las ocasiones en las que para defender una posición legítima se recurre al insulto y a la descalificación personal del contrario, lo que supone una degradación del debate y del propio sistema. Durante esta legislatura, las Cortes de Aragón están siendo testigo de ello con demasiada frecuencia y contagia, por desgracia, la totalidad del debate político dentro y fuera de estas. Muchos son los ejemplos de exabruptos que no podemos tolerar quienes creemos en el sistema y en la política como vía pacífica de resolver los problemas y evitar los conflictos. Insultos y descalificaciones como bastardo, felón, matón, inculto, sectario, ignorante, mentiroso/a patológico/a, entre otros, se han escuchado en el Parlamento autonómico o en boca de representantes políticos.

Es imprescindible frenar este tipo de descalificaciones, que retratan a quien las realiza y generan un grave perjuicio a la imagen del conjunto de los representantes públicos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su condena y rechazo unánime a cualquier tipo de violencia, incluyendo la violencia verbal.

2. Las Cortes de Aragón instan al conjunto de representantes públicos a defender sus ideas siempre desde el respeto, la tolerancia y sin menoscabar la dignidad del adversario, ya que se pueden rechazar las ideas, pero no se puede ejercer violencia contra quien piensa diferente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 260/24, para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta mediante el presente escrito que asume la Propuesta de Proposición no de Ley para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, registrada por la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El elevado precio de la energía hace que hasta el 43,5% de los hogares españoles vivan en situación de vulnerabilidad energética; es decir, que no puedan mantener una temperatura confortable, ya sea por exceso de frío o de

calor. De igual forma, una parte importante de la sociedad declara gastos energéticos inusualmente bajos, lo que se conoce como «pobreza energética escondida», o *hidden energy poverty*, porque no pueden afrontar unos gastos superiores.

El acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de las personas, así como del conjunto de la sociedad.

Desde hace algunos años están apareciendo cada vez más estudios sobre la vulnerabilidad energética, cuantificándola y analizando los distintos factores que intervienen en su aparición para tratar de dar respuesta a este fenómeno, que tiene grandes consecuencias sanitarias, sociales, económicas y medioambientales, formulando medidas e intervenciones para su erradicación.

Entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen para el 2030 como meta garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, y aumentar considerablemente la proporción de energías renovables en el conjunto de fuentes energéticas.

Las energías renovables constituyen la garantía de una energía asequible para los consumidores, que pueden producir su propia energía de manera individual o a través de las comunidades energéticas y consumirla sin depender del mercado.

Por ello, nos unimos a la reclamación de CECU-FACU a las distintas administraciones de acciones que den un espaldarazo definitivo a las energías renovables evitando que las actuales transformaciones energéticas beneficien únicamente a una parte de la sociedad, para lo cual es necesario democratizar el sistema energético y establecer políticas para fomentar el autoconsumo individual o colectivo para que todos los ciudadanos se beneficien de los ahorros que genera en la economía familiar.

Por otra parte, entendemos plenamente vigente la alerta que CECU-FACU hace a las instituciones del riesgo de que las renovables se conviertan en un lujo al alcance de unos pocos y que esto genere una nueva brecha social.

Por todo ello planteamos las siguientes cuestiones para su aprobación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el régimen de las comunidades energéticas en Aragón y agilizar los procedimientos administrativos y de los gestores de redes para fomentar su creación y desarrollo en Aragón, informando a los potenciales interesados en la creación de comunidades energéticas y participando en la evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones del ministerio competente para la creación de estas comunidades.

2. Diseñar y poner en funcionamiento una formación específica en materia de energías renovables dirigida a los profesionales de los servicios sociales, a los municipios aragoneses y a las organizaciones de consumidores y usuarios para que, a su vez, estos puedan orientar a los consumidores, con especial atención a los que sufren una situación de vulnerabilidad energética, y atender mejor sus reclamaciones.

3. Desarrollar una comunicación clara, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, que explique a las familias y hogares aragoneses, especialmente a los más vulnerables, los beneficios de cambios tales como la sustitución de calderas por bombas de calor o la electrificación de las cocinas de gas, para evitar que los consumidores inviertan en falsas soluciones.

Zaragoza, 9 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 264/24, sobre las medidas para impulsar y mejorar la accesibilidad a toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 del Reglamento de las Cortes de Aragón, manifiesta, mediante el presente escrito, que asume la Propuesta ciudadana de Proposición no de Ley a iniciativa de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), sobre las medidas para impulsar y mejorar la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, para proceder a su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El elevado precio de la energía hace que hasta el 43,5% de los hogares españoles vivan en situación de vulnerabilidad energética; es decir, que no puedan mantener una temperatura confortable, ya sea por exceso de frío o de calor. De igual forma, una parte importante de la sociedad declara gastos energéticos inusualmente bajos, lo que se conoce como «pobreza energética escondida», o *hidden energy poverty*, porque no pueden afrontar unos gastos

superiores. El acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de las personas, así como del conjunto de la sociedad. Desde hace algunos años están apareciendo cada vez más estudios sobre la vulnerabilidad energética, cuantificándola y analizando los distintos factores que intervienen en su aparición para tratar de dar respuesta a este fenómeno que tiene grandes consecuencias sanitarias, sociales, económicas y medioambientales, formulando medidas e intervenciones para su erradicación.

Entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen para el 2030 como meta garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, y aumentar considerablemente la proporción de energías renovables en el conjunto de fuentes energéticas. Las energías renovables constituyen la garantía de una energía asequible para los consumidores, que pueden producir su propia energía de manera individual o a través de las comunidades energéticas y consumirla sin depender del mercado. Por ello, desde CECU-FACU reclamamos a las distintas administraciones acciones que den un espaldarazo definitivo a las energías renovables evitando que las actuales transformaciones energéticas beneficien únicamente a una parte de la sociedad, para lo cual es necesario democratizar el sistema energético y establecer políticas para fomentar el autoconsumo individual o colectivo para que todos los ciudadanos se beneficien de los ahorros que genera en la economía familiar.

Por otra parte, en CECU-FACU alertamos a las instituciones del riesgo de que las renovables se conviertan en un lujo al alcance de unos pocos y que esto genere una nueva brecha social. Por lo anteriormente reseñado, la Federación de Consumidores y Usuarios (CECU), integrada entre otras organizaciones por la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (FACU), solicitamos que se presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el régimen de las comunidades energéticas en Aragón y agilizar los procedimientos administrativos y de los gestores de redes para fomentar su creación y desarrollo en Aragón, informando a los potenciales interesados en la creación de comunidades energéticas y participando en la evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones del ministerio competente para la creación de estas comunidades.

2. Diseñar y poner en funcionamiento una formación específica en materia de energías renovables dirigida a los profesionales de los servicios sociales, a los municipios aragoneses y a las organizaciones de consumidores y usuarios para que, a su vez, estos puedan orientar a los consumidores, con especial atención a los que sufren una situación de vulnerabilidad energética, y atender mejor sus reclamaciones.

3. Desarrollar una comunicación clara, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, que explique a las familias y hogares aragoneses, especialmente a los más vulnerables, los beneficios de cambios tales como la sustitución de calderas por bombas de calor o la electrificación de las cocinas de gas, para evitar que los consumidores inviertan en falsas soluciones.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 265/24, sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración del tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de diciembre de 2023, en el seno de la Comisión Bilateral entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, se firmó un protocolo marco de actuaciones por el cual el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, va a aportar 20 millones de euros durante cuatro años con el objeto de llevar a cabo una restauración ecológica, paisajística y de mejora de la biodiversidad en alrededor de 80.000m² del río Huerva a su paso por la capital aragonesa. Esta actuación conseguirá, además, una adecuación de las zonas ajardinadas próximas, una mejora en la accesibilidad a los ecosistemas fluviales, una mejora en la adaptación al cambio climático y una mitigación en el riesgo de inundación.

El Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) que analiza el Huerva a su paso por Zaragoza lo clasifica como un tramo con alto riesgo de inundabilidad y con un alto grado de alteración de la continuidad fluvial y ecológica. Tal circunstancia ha permitido incluir la propuesta de intervención en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para el tercer ciclo de Planificación (2022-2027), y la obtención del informe favorable de las actuaciones a llevar a cabo en el Dominio Público Hidráulico.

El pasado 31 de enero de 2024 se presentó la primera fase de la actuación, valorada en 7,8 millones de euros, en un acto conjunto entre las tres administraciones: Gobierno de Aragón, Confederación Hidrográfica del Ebro y Ayuntamiento de Zaragoza, saliendo a información pública unos días más tarde.

A su vez, el Gobierno de Aragón, en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2024, ha autorizado la firma de un protocolo marco de actuaciones con el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, por el cual el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, va a aportar 3 millones de euros, con el objeto de llevar a cabo actuaciones para la restauración del río Huerva en su núcleo urbano, en la misma línea a las que se van a acometer en la zona urbana de Zaragoza.

Además, es intención de este Ejecutivo acometer una actuación, demandada desde hace más de una década, para unir ambas localidades mediante una senda verde (alrededor de 6 kilómetros). De este modo el río Huerva se convertirá en un gran corredor natural, practicable tanto para peatones como para ciclistas, donde los vecinos podrán disfrutar de su tiempo de ocio en un entorno que sigue el transcurso del río.

Ambas actuaciones precisarán de la correspondiente autorización por parte del Organismo de Cuenca.

Estas actuaciones perderían todo valor y quedarían incompletas si no vinieran acompañadas de una restauración integral, ecológica y paisajística del río Huerva en el tramo interurbano entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva.

La eliminación de basuras orgánicas e inorgánicas, la erradicación de especies alóctonas invasoras, la recuperación hidromorfológica y físico-química, y el reperfilado de los taludes, permitirán alcanzar el buen estado a la masa de agua, a la vez que mitigarán los riesgos de inundación y favorecerán la adaptación al cambio climático. Una eficaz plantación de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, según sus necesidades hídricas, consolidarán los taludes y proporcionarán adicionalmente un ambiente atractivo para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Esta restauración ecológica del río Huerva, en el tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva (alrededor de 6 Kilómetros), es competencia del Estado y se encuentra perfectamente enmarcada dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030, permitirá la recuperación de esta masa de agua del río Huerva para que consiga alcanzar el buen estado ecológico, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Marco del Agua y en la planificación hidrológica. A la vez que ayudará al Gobierno de España en el compromiso de restaurar y reconectar estructural y funcionalmente 3.000 km de ríos españoles antes del año 2030.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que, a través del Organismo de Cuenca, se lleve a cabo una restauración ecológica del río Huerva, en el tramo interurbano comprendido entre los términos municipales de Zaragoza y Cuarte de Huerva, a la vez que se acometen por parte de las administraciones locales y el Gobierno de Aragón las actuaciones de restauración del río Huerva en el tramo urbano de dichos municipios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno de España que ese compromiso se vea reflejado de manera clara en los próximos presupuestos generales del Estado.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 276/24, sobre el apoyo a las movilizaciones universitarias que se están dando en contra del genocidio que sufre Palestina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo a las movilizaciones universitarias que se están dando en contra del genocidio que sufre Palestina, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de mayo de 2024 se realizó la primera concentración en el campus de San Francisco que se completó con el encierro de una noche por una «Palestina libre» en el edificio Interfacultades de la Universidad de Zaragoza y que ha dado paso a una acampada indefinida solidaria en la zona del estanque del campus San Francisco. Una medida similar a las que se está llevando a cabo a distinto ritmo en otros centros universitarios españoles y con la

que se exige a las entidades académicas que se corten todos los lazos con el estado israelí y con sus instituciones de educación superior. Otra exigencia común al Gobierno español es que cese la venta de armas.

La CRUE, La Junta Rectora de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas, también ha sacado un comunicado sobre la situación en la Franja de Gaza donde reafirman su «permanente compromiso con la paz, la convivencia y la justicia y con la defensa del derecho internacional humanitario». Así como, adhiriéndose al «sentir de nuestros campus y la reivindicación que desde ellos se está extendiendo para que, desde distintas instancias, se adopten medidas que pongan freno a la escalada de violencia que se está produciendo».

La población aragonesa y española viene movilizándose desde hace meses para exigir la intervención de nuestras instituciones, aragonesas y españolas, para alcanzar el cese del genocidio que sufre la población palestina.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su apoyo a las movilizaciones de la comunidad universitaria en defensa de la vida del pueblo palestino y por el fin del genocidio al que está siendo sometido por el Estado de Israel.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desplegar líneas de acción humanitaria de emergencia a Palestina a través del Comité Autonómico de Emergencias.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la suspensión de las relaciones diplomáticas y económicas con el Estado de Israel y a suspender todas las exportaciones de armamento a Israel.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a reconocer el Estado de Palestina con todas las consecuencias y a desplegar todo el esfuerzo diplomático posible para poner fin a la guerra de ocupación que ha declarado Israel contra la Franja de Gaza.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 277/24, sobre los informes relativos a la Ley de Memoria Democrática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los informes relativos a la Ley de Memoria Democrática, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados se ha conocido el informe remitido al Gobierno de España por Fabian Salvioli, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Aua Baldé, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, y Morris Tidball-Binz, Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, en el que se analizan los procesos legislativos en marcha en algunas comunidades autónomas para sustituir normativas de memoria democrática por las llamadas leyes de concordia.

En el caso de Aragón, se analiza la derogación de la Ley 14/2018, de Memoria Democrática, y las consecuencias que la derogación de la ley y la supresión de «la estructura orgánica específica de memoria democrática en la Administración basada en dicha ley» puedan tener para el respeto de los derechos de las víctimas.

El informe termina solicitando «información de parte de los poderes y entidades públicos pertinentes» acerca de la repercusión que la derogación de la Ley de Memoria Democrática pueda tener en «materia de derechos humanos y de preservación de la memoria histórica de las graves violaciones de derechos humanos, así como del derecho a la verdad».

La reacción del Gobierno de Aragón ante este informe ha sido descalificatoria y hostil. El Presidente del Gobierno de Aragón ha remitido al Secretario General de Naciones Unidas una carta de queja en la que anuncia que remitirá las observaciones del Gobierno aragonés.

Por otra parte, la derogación de la Ley de Memoria Democrática se tramitó sin intervención del Gobierno, puesto que fueron los grupos parlamentarios de PP y Vox los que registraron una proposición de ley que fue, además, tramitada por el procedimiento de lectura única. El informe de los relatores atañe por tanto a las Cortes de Aragón, que deberían proporcionar información para que el informe final que se eleve al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Pleno de las Cortes de Aragón acuerda encargar a la Mesa y Junta de Portavoces que habiliten un procedimiento para que las Cortes de Aragón informen a los relatores del informe OL ESP 4/2024, con la participación de todos los grupos parlamentarios, acerca de las consecuencias que la aprobación de la Ley 1/2024, de derogación de la Ley de Memoria Democrática, va a tener para la protección de los derechos humanos y la preservación de la memoria histórica de las graves violaciones de derechos humanos, así como el derecho a la verdad.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 278/24, en favor de la tolerancia y en contra de la violencia política.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley en favor de la tolerancia y en contra de la violencia política, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de mayo, el eurodiputado Miguel Urbán vertió unas intolerables declaraciones en las que llamó bastardo al Vicepresidente del Gobierno de Aragón. La discrepancia política nunca puede ejercerse a través del insulto. Es imprescindible frenar este tipo de descalificaciones, que retratan a quien las realiza y generan un grave perjuicio a la imagen del conjunto de los representantes públicos.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Muestran su rechazo unánime a cualquier tipo de violencia, incluyendo la violencia verbal.
2. Instan al conjunto de representantes públicos a defender sus ideas siempre desde el respeto, la tolerancia y sin menoscabar la dignidad del adversario. Se pueden rechazar las ideas, pero no se puede ejercer violencia contra quien piensa diferente y todos tenemos la obligación de denunciar y condenar este tipo de conductas.
3. Muestran su rechazo más profundo a los insultos vertidos el pasado 7 de mayo por el eurodiputado Miguel Urbán contra el Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 279/24, sobre el apoyo y el fomento de la tauromaquia en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el apoyo y el fomento de la tauromaquia en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.– La importancia social, cultural e histórica de la tauromaquia en España.

La tauromaquia y el mundo del toro son patrimonio natural y cultural de España, hasta el punto de que se atribuye a José Ortega y Gasset la frase de que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin comprender la primera resultará imposible entender la segunda».

La tauromaquia como forma de vida es la expresión más pura del respeto al toro bravo, que es la raza bovina más antigua del mundo y la raza autóctona española de mayor notoriedad. El toro bravo es el perfecto guardián de la biodiversidad y su crianza se extiende por más de 30.000 hectáreas de dehesa española, espacio catalogado por la Unión Europea como sistemas de Alto Valor Natural.

Al mismo tiempo, el sistema de crianza del toro bravo requiere un mayor número hectáreas de dehesa que otras razas bovinas —cerca de 2 hectáreas/cabeza—, lo que supone un menor impacto sobre su hábitat y, además, permite la convivencia con especies protegidas como águilas imperiales, y reales, el buitre negro o el lince.

Recientemente, por parte de la Fundación Toro de Lidia se ha declarado el 16 de mayo como Día Internacional de la Tauromaquia.

SEGUNDO.— El impacto económico de la tauromaquia.

Más allá de la importancia para el patrimonio natural y cultural de España, la tauromaquia tiene un gran impacto en el plano económico y laboral de España, desde el punto de vista económico. Según algunos estudios, la tauromaquia tiene un impacto económico positivo de 3.559 millones de euros. Y es que solo hay que pensar en la repercusión directa e indirecta que tiene el sector del toro en otros sectores, más o menos vinculados al mismo, tales como el turismo, la hostelería, comercio, distribución y alimentación de la carne de toro, medios de comunicación, imprentas, etcétera.

Desde el punto de vista laboral, se estima que el sector de la tauromaquia crea 57.000 empleos directos; entre estos, profesionales directos (como toreros, matadores de toros, banderilleros, picadores y subalternos), toros bravos de lidia y ganaderos del toro de lidia, empresarios de plazas de toros, público e instituciones (regiones, ayuntamientos y diputaciones y administración). La cifra incluso es mucho más alta por lo que respecta a los empleos indirectos (en torno a los 140.000), entre los que se encuentran veterinarios, fabricantes de material como banderillas, estoques, picas, o sastres y todo lo necesario para poner en marcha un festejo taurino.

Y es que la cría y cuidado del toro bravo requiere una mano de obra altamente cualificada. En los últimos tiempos estamos asistiendo a un debate sobre qué medidas adoptar para proteger el mundo rural y combatir la despoblación fuera de los espacios urbanos. De acuerdo con esto, la presencia en el mundo rural de puestos de trabajo estables, especializados y bien remunerados es un aspecto que debería tenerse especialmente en cuenta.

Cabe destacar igualmente que actualmente la tauromaquia aporta cinco veces más IVA que el cine español, recibiendo una cantidad infinitamente menor de financiación pública correspondiente a cultura, por lo que hay que comprender la importancia del impacto económico de la misma en tanto que no requiere prácticamente sustento público para su actividad.

TERCERO.— La importancia de la tauromaquia en Aragón.

Aragón es una tierra de larga tradición, arraigo e implantación taurina, reflejo de las señas de identidad de nuestros pueblos y ciudades, en sus diferentes modalidades, constituyendo un patrimonio cultural, antropológico, histórico, monumental y ecológico de primer orden que debe ser preservado y legado a las futuras generaciones y que, en sus diferentes interpretaciones, refleja la sensibilidad específica de cada uno de los pueblos y comunidades que la comparten, íntimamente ligada a sus costumbres y cultura y fuente de inspiración de todas las artes. La tauromaquia es el arte de las artes, del toreo se han derivado e inspirado muchas de las expresiones artísticas que existen, el cine, la música, literatura, poesía, pintura, monumentos, escultura, todas llevan consigo el arte de la tauromaquia.

En el año 2022 se celebraron en Aragón más de 2.500 festejos taurinos populares y 60 espectáculos taurinos, son, por tanto, una tradición viva en Aragón, que se reflejan en su vigencia e implantación. En muchos municipios de Aragón, la fiesta de los toros constituye el núcleo de numerosas fiestas locales, fomentando de manera significativa el turismo, la hostelería, el comercio y la economía local de las ciudades taurinas, generando un importante flujo de personas hacia los lugares de celebración, máxime atendiendo a la gratuidad de la asistencia, como espectador o aficionado, en la mayoría de ellas. Asimismo, la fiesta de los toros contribuye a la fijación rural de numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados, directa o indirectamente, con el mundo del toro, como las explotaciones ganaderas, en el que las reses son criadas conforme a los usos tradicionales en condiciones óptimas de libertad y en perfecta armonía con la flora y fauna autóctonas.

La tauromaquia, como patrimonio cultural inmaterial reúne todos los criterios especificados, en el artículo 2 de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, firmada en la Unesco, el 17 de octubre de 2003, y se aplica a los ámbitos de las tradiciones y expresiones orales, de las artes del espectáculo, de las actividades rituales y festivas, de las prácticas en relación con la naturaleza, de los oficios y artesanías tradicionales. Por lo tanto, la tauromaquia, conlleva una riqueza cultural y unos valores históricos, ecológicos, artísticos y culturales, forma parte del patrimonio histórico y cultura común de todos los españoles, cuyo legado tenemos la obligación de preservar para las futuras generaciones. Destaca la singularidad del toro lidia, su bravura y la riqueza genética de sus numerosos encastes; la contribución de su cría al mantenimiento del ecosistema, preservación de la biodiversidad y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como factor de fijación rural dado que las ganaderías contribuyen a aumentar la población rural en zonas deprimidas, a través de la crianza del toro de lidia y sus usos tradicionales, que precisa de una mano de obra fija y cualificada.

CUARTO.— El reconocimiento legal de la tauromaquia.

La Tauromaquia encuentra una amplia regulación en el ordenamiento jurídico español para su protección en la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, o en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Gobierno de Aragón ha dictado, entre otras, las siguientes normas taurinas, el Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos populares, el Decreto

15/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles, el Decreto 16/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las escuelas taurinas de Aragón, y el Decreto 223/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Aragón, «Todas las personas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a la cultura, al desarrollo de sus capacidades creativas y al disfrute del patrimonio cultural. Todas las personas y los poderes públicos aragoneses tienen el deber de respetar el patrimonio cultural y colaborar en su conservación y disfrute», atribuyendo el artículo 71.43.º del Estatuto a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón».

De igual modo, la jurisprudencia ha arrojado dos importantes sentencias relacionadas con la tauromaquia. La primera de ellas, del Pleno del Tribunal Constitucional (STC 177/2016, de 20 de octubre de 2016), que anulaba la ley del Parlamento de Cataluña que prohibía las corridas de toros en Cataluña, ya que la norma invadía competencias del Estado en materia de cultura. Y, más recientemente, la sentencia del Tribunal Supremo (STS 202/2023) que declara nula la exclusión de tauromaquia del bono cultural por el entonces ministro socialista de cultura, Miquel Iceta.

Esta sentencia es de suma importancia ya que todas las Administraciones públicas están obligadas a desarrollar medidas de impulso y fomento de la tauromaquia, que incluye los conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que confluyen en las corridas de toros y el arte de lidiar.

En este sentido, explicita cómo la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, supone una concreción de los artículos 44 y 46 de la Constitución española, que obliga a los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura («a la que todos tienen derecho») y a garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

QUINTO. — Los ataques a la tauromaquia.

Pues bien, a pesar de toda esta protección legal, y a pesar de las sentencias mencionadas, la incesante estigmatización de la tauromaquia por parte de las asociaciones prohibicionistas y de los propios miembros del Gobierno socialista y sus socios, de manera especial del actual Ministro de Cultura, los ataques a los aficionados a la fiesta nacional no han cesado. A todo ello hay que añadirle la perversa complejidad legislativa derivada de los diecisiete sistemas autonómicos que provoca que la regulación de la lidia varíe en función del territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente todas las actividades relacionadas con la tauromaquia en nuestra región y mostrar el compromiso de defender el cumplimiento de la normativa relacionada con el mundo del toro, especialmente en el ámbito cultural, con incidencia en los siguientes aspectos:

1. Impulsar y fomentar el conocimiento del mundo del toro y los espectáculos taurinos en el ámbito educativo, abarcando tanto festejos mayores como populares, a través de las competencias que ostenta la consejería de Educación, Cultura y Deporte.

2. Impulsar la defensa y conservación del toro de lidia, en los diversos encastes presentes en las ganaderías sitas en nuestro territorio, para evitar su desaparición.

3. Fomentar la celebración de «clases prácticas taurinas», así como «bolsines taurinos» para novilleros tanto sin como con picadores, para el impulso de la carrera de jóvenes novilleros.

4. Instar al Gobierno de la nación a que armonice los reglamentos regionales que regulan la lidia, con el objetivo de introducir las reformas competenciales necesarias que aseguren la posibilidad de elaborar un reglamento nacional de los espectáculos taurinos adaptado a la realidad actual de la fiesta, que garantice en el futuro la integridad de la fiesta nacional.

En Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 281/24, sobre acciones para paliar los efectos de la sequía en el campo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones para paliar los efectos de la sequía en el campo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía es un mal que afecta, en los últimos años, a nuestra comunidad, y está llevando al límite al sector primario aragonés.

Recientemente, las organizaciones agrarias informaban que la margen derecha del Ebro y la provincia de Teruel necesitan precipitaciones ya. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, UAGA-COAG, calcula que en este momento son ya 146.000 hectáreas las que no se van a poder cosechar por los efectos de la sequía y cerca de 175.000 hectáreas las que sufren daños muy importantes.

Esta situación está llevando a los agricultores y ganaderos aragoneses al límite de sus posibilidades, ya que se suma a todas las dificultades que el sector ya tiene, como son los bajos precios a los que pueden vender sus productos, la competencia de productos provenientes de terceros países que no tienen los mismos estándares de producción que los pertenecientes a la Unión Europea, etc.

En las comarcas de Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Caspe, Andorra, Bajo Aragón y Bajo Martín, las pérdidas son irreversibles y afectan a la totalidad de la superficie sembrada de trigo, cebada y triticale (principales cultivos de cereal de invierno) en el secano, unas 95.400 hectáreas.

En la zona de la ribera del Huerva, Valdejalón, Cuencas Mineras, Matarraña, Maestrazgo y Gúdar-Javalambre la ausencia de lluvias también está causando grandes estragos en las parcelas y los daños rondan el 90%. En total, 51.500 hectáreas afectadas.

En el resto de comarcas de la provincia de Zaragoza y de Teruel (a excepción de Albarracín) las pérdidas superan el 40% y, según las zonas o el tipo de suelo, los daños alcanzan incluso el 70%-80%. En esta situación están Aranda, Borja, Calatayud, Daroca, Monegros, Tarazona, Jiloca y Teruel. Aquí, si llegaran ya las lluvias, en cantidad suficiente (unos 30 litros como mínimo), aún podría salvarse una parte de la producción en algunas zonas o parcelas.

Las explotaciones no pueden permitirse que 2024 sea su segundo año consecutivo sin ingresos.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear, con máxima urgencia, una ayuda directa a la sequía dotada con, al menos, 40.000.000 €.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a pactar con las organizaciones agrarias un prorrateo por hectárea que prime a los agricultores y ganaderos profesionales en función del grado de dependencia de la actividad económica que tienen.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dicha ayuda sea efectiva y directa sin la necesidad de suscribir un préstamo.

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 283/24, sobre los pasos transfronterizos con Francia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre los pasos transfronterizos con Francia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de transporte e infraestructuras resulta decisiva para garantizar la vertebración territorial de nuestro país, de su cohesión social, del equilibrio entre todas las comunidades autónomas y de la igualdad de oportunidades, además de tener un papel estratégico como motor de la dinamización económica, la creación de empleo y la defensa de la nación.

La falta de impulso inversor en determinadas infraestructuras, los retrasos continuos e injustificados en la ejecución de las obras que afectan a Aragón y la adopción de decisiones que no obedecen a criterios técnicos de ningún tipo, sino a intereses políticos, están lastrando gravemente la culminación de infraestructuras muy necesarias no solo para Aragón, sino para el conjunto de España.

El acuerdo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE-T / TEN-T) aprobado el pasado 24 de abril en el Pleno del Parlamento Europeo relega la reapertura del Canfranc al año 2050 y la Travesía Central del Pirineo queda olvidada, sin trazado y sin horizonte temporal. Del mismo modo, el corredor Cantábrico-Mediterráneo no será una línea de altas prestaciones, tal como desde Aragón se demanda.

Todo esto, cuando todos podemos coincidir en que las vías de comunicación ferroviarias y las conexiones transfronterizas son fundamentales en el transporte de mercancías por ferrocarril permitiendo una circulación más eficiente, optimizando la competitividad del transporte de mercancías y favoreciendo la sostenibilidad ambiental, siendo además unas infraestructuras básicas en el constante crecimiento del sector logístico en Aragón.

Actualmente, en nuestro país solo se transportan un 4,5% de las mercancías por ferrocarril, frente al 15% de la media europea. El problema se va a agravar en el medio plazo.

Para 2030, el objetivo de la Unión Europea es que esta cifra se incremente al 30%, ampliándose al 50% en 2050, en detrimento del transporte por carretera, mucho más contaminante.

La capacidad máxima teórica actual de los pasos fronterizos por ferrocarril entre España y Francia es de 30 millones de Tn/año (2,5 millones de Tn por Irún-Hendaya, 10,5 millones de Tn por Portbou-Cerbère y 17 millones de Tn por el túnel de Le Perthus), si tenemos en cuenta un 20% de reducción de esta capacidad por las incidencias de la explotación, la capacidad máxima sería de 24 millones de Tn/año. Las obras previstas en los corredores Atlántico y Mediterráneo no prevén un incremento de esta capacidad porque no hay nuevas obras que incrementen la capacidad de los pasos, ni la capacidad de evacuación en el lado francés.

Las previsiones de tráfico terrestre de mercancías entre los dos países para 2030 son de 150 millones de Tn de mercancías al año, por lo que, en el mejor de los casos, la capacidad máxima actual tan solo supondrá que el 16% de las mercancías transfronterizas podrían cruzar en ferrocarril. Evidentemente, no será posible cumplir con los objetivos del 30% de la Unión Europea y quedará muy lejos el objetivo del 50% para el 2050, para lo que sería preciso disponer de una capacidad de 75 millones de Tn/año, es decir, que existirá un déficit de 51 millones de Tn/año para cumplir los objetivos de 2050.

Por otro lado, el tráfico actual de mercancías entre España y Francia a través del túnel del Somport es de 2 millones de Tn/año. La capacidad máxima de la línea cuando se abra será de, aproximadamente, 0,75-1 millones de Tn/año, por lo que permitiría cumplir los objetivos siempre que su apertura no se demore más allá de 2040 con todas las características que exige la Unión Europea, que incluyen la electrificación.

Actualmente la capacidad total para transportar las mercancías entre España y Francia es claramente insuficiente para el cumplimiento de los objetivos de reparto modal que tiene la Comisión Europea para 2030 y 2050, incluso incorporando la reapertura del Canfranc. Por ello se hace imprescindible incluir también la Travesía Central del Pirineo sin demora a la red TENT-T para evitar el colapso del transporte de mercancías y poder cumplir los objetivos de la Unión Europea tanto en 2030 como en 2050.

Este tipo de infraestructuras no son extraordinarias en Europa. En este siglo se han ejecutado o se están ejecutando túneles de base (también llamados de baja cota) en la cordillera de los Alpes, como los siguientes:

— Túnel de base Lyon-Turín (57,5 km entre Francia-Italia) financiado al 60% por Europa terminación prevista en 2030.

— Túnel de base del San Gotardo (57,3 km entre Suiza e Italia) terminado en 2023.

— Túnel de base del Brennero (55,4 km entre Austria-Italia) terminación prevista en 2032.

— Túnel de base del Lötschberg (34,6 km entre Suiza e Italia) terminado en 2007.

— Túnel de base de Semmering (27,3 km en Austria) terminación prevista en 2025.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la reapertura del Canfranc reclamando su ejecución completa antes del año 2040, así como la incorporación de la Travesía Central del Pirineo a la Red Transeuropea de Transporte para 2050 y la ejecución del corredor cantábrico-Mediterráneo en vía de altas prestaciones como ejes vertebradores del territorio e infraestructuras indispensables para cumplir con las exigencias europeas en materia de transporte.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a trabajar en la defensa e impulso de estas infraestructuras ante el Gobierno de Francia y las instituciones europeas insistiendo en la necesidad de acelerar y adelantar los plazos de ejecución de las mismas y su realización como líneas de altas prestaciones en todo su recorrido para cumplir los objetivos de reparto modal en el transporte terrestre en 2030 y 2050.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 284/24, sobre el apoyo a las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a las familias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año es el trigésimo aniversario de la celebración del Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo desde 1994 se celebra esta efeméride, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias.

La familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, nutrida por lazos de afecto y mutuo sostenimiento. Esta institución, que precede al Estado, constituye un pilar esencial sin el que, tanto la sociedad como el Estado, carecen de fundamento. Una sociedad de familias fuerte es la mejor barrera contra problemas sociales y personales: la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, los suicidios, los problemas de salud mental o el aislamiento social se ven claramente aminorados por la presencia estable de familias.

El futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar su propia familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre.

El mercado de trabajo cada vez es más hostil y precario para los españoles. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille las cifras de paro, son una quimera para muchos. Demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de formar su familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o sin compaginar varios empleos.

La auténtica brecha salarial es la brecha maternal: la que se produce cuando se penaliza a las mujeres en su trabajo por el hecho de ser madres e incluso por la simple manifestación del deseo de serlo en un futuro, algo que se silencia por parte del consenso progre.

El acceso a una vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes. Lejos de facilitar su acceso con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las Administraciones públicas y con la protección de la propiedad privada, las políticas de las últimas décadas sólo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.

En definitiva: se está condenando a los jóvenes a no poder poner en marcha sus proyectos vitales. Sus ilusiones más básicas: un empleo estable, una vivienda y una familia, mueren antes de iniciarse.

Es urgente desarrollar políticas que reconozcan el sacrificio y compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las Administraciones públicas. Poner a la familia en el centro de todas las políticas es crucial, pues una nación con familias sólidas es una nación fuerte.

En dicho sentido se recogió el compromiso entre Vox y el Partido Popular en el pacto de gobierno para Aragón, siendo coherente con los objetivos comprometidos por ambas formaciones políticas el contenido de la presente proposición.

Por lo expuesto, y ante la gravedad de la situación expuesta, desde los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado, mereciendo por ello un reconocimiento especial por parte de estas Cortes.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colocar a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta Administración pública el fomento de la natalidad.

TERCERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover y generar las políticas necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, promoviendo empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y familiar.

CUARTO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de madres.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS

El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 285/24, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad de la ley de amnistía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad la ley de amnistía, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Justicia del Congreso aprobó, el pasado 7 de marzo, la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía, dando el visto bueno a un texto que incluye los delitos de terrorismo y que se ha redactado sin tener en cuenta nuestro ordenamiento jurídico, sino al dictado de un prófugo de la Justicia para el que se ha elaborado un texto *ad hoc*.

El Congreso de los Diputados tiene previsto dar la aprobación definitiva al texto antes de que finalice el mes de mayo, por lo que, en estos momentos, la ley de amnistía se puede considerar ya un hecho, a falta del último y definitivo trámite de aprobación sobre un proyecto de texto ya definitivo trabajado por las instituciones legislativas responsables.

Las Cortes de Aragón han manifestado en numerosas ocasiones el rechazo mayoritario del Parlamento aragonés a dicha ley, que rompe el principio de igualdad de los españoles y que atenta contra la separación de poderes que recoge la Constitución española de 1978. La amnistía pone a unos españoles en un plano diferente de otros, convierte a los aragoneses en ciudadanos de segunda y ante todo esto las instituciones tienen la obligación de defender a los aragoneses en el ámbito político y también desde el ámbito jurídico.

Este Grupo Parlamentario entiende que, en caso de aprobarse, la totalidad de los preceptos de la ley de amnistía infringirían los artículos 1, 6, 11, 20.a), 77.11.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, además de los artículos 1.1, 2, 9.2, 9.3, 14, 23.2, 24, 62.i), 66, 117, 118 de la Constitución española.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, en defensa de la legalidad y la igualdad de todos los aragoneses, se comprometen a poner en marcha todos los mecanismos a su alcance, incluyendo la presentación en su momento de un recurso de inconstitucionalidad a la ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todos los mecanismos y recursos que estén a su alcance para defender la legalidad y la igualdad de los aragoneses, incluido la presentación de un recurso de inconstitucionalidad con la ley orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido el escrito presentado por los portavoces de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicitan que la Proposición no de Ley núm.168/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, publicada en el BOCA núm. 53, de 4 de abril de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 257/24, sobre la defensa de nuestra cultura y tradiciones, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de nuestra cultura y tradiciones, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tauromaquia, es definida en el Diccionario de la Real Academia Española, en su primera acepción, como el «arte de lidiar toros». Una definición sencilla y breve que expresa en pocas palabras lo que se desarrolla en las corridas de toros y en las diferentes expresiones de la tauromaquia y que intelectuales y personas de diferentes sensibilidades artísticas han avalado a lo largo de la historia del toro de lidia. Igualmente ha sido avalada dicha concepción artística de la tauromaquia mediante la declaración de la tauromaquia como patrimonio cultural de nuestro país mediante la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural.

En el preámbulo de dicha ley se expresa lo siguiente:

«La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Los espectáculos taurinos, incluyen no sólo a las corridas de toros sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por "Tauromaquia". Todo esto es un signo de nuestra identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas. Esa específica manifestación cultural ha sido, incluso, exportada a otros países que la desarrollan, promocionan y protegen.

La Tauromaquia es una manifestación artística en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva, siendo uno de los puntos de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad se enmarcan en un contexto configurador de la identidad nacional propia, arraigada en una pluralidad de formas de expresión popular.

La sociedad española es muy diversa y dentro de esa diversidad encontramos grandes aficionados y a su vez muchos ciudadanos que han manifestado su preocupación por el trato que reciben los animales durante los espectáculos taurinos. Conscientes de la heterogeneidad de la sociedad, también debemos admitir que, actualmente, existe un consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la Tauromaquia como parte esencial del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Etnográfico de España. Como tal, es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, del desarrollo de cualquier expresión artística, como es la Tauromaquia, y el respeto hacia ella.

La fiesta de los toros y los espectáculos taurinos populares son algo vivo y dinámico, sujetos a constante evolución, sin que se puedan hacer conjeturas sobre de qué manera se adaptarán a las sensibilidades cambiantes de nuestros tiempos u otros venideros. Esto dependerá de que se mantenga la afición popular y de que la misma sea capaz de renovarse en las nuevas generaciones de aficionados que son los que, en su caso, deberán mantener, actualizar y conservar la fiesta de los toros. Pero en todo caso, será desde la libertad de la sociedad a optar y desde la propia libertad que significa la cultura, no cercenando el acceso a esta.

Ahora bien, lo que sí podemos afirmar es que la Tauromaquia conforma un incuestionable patrimonio cultural inmaterial español, que no ostentamos en exclusiva, sino que compartimos con otros lugares como Portugal, Iberoamérica y el sur de Francia...».

A pesar de esta declaración, los ataques al desarrollo normal de la tauromaquia persisten. La decisión por parte del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun, que no solo cancela este año el Premio Nacional de Tauromaquia, sino que además ya ha anunciado que va a eliminarlo. Este ataque no es más que otra muestra de la bajeza y el sectarismo de políticos que solo buscan eliminar elementos culturales populares arraigados en nuestra sociedad coartando la libertad de todos los ciudadanos.

Como consecuencia de lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar, a su vez, al Gobierno de España a defender y proteger nuestra cultura y tradiciones restituyendo el Premio Nacional de Tauromaquia.
2. Las Cortes de Aragón reprueban al Ministro de Cultura, Ernest Urtasun, por su ataque a la tauromaquia, que es un ataque a nuestra cultura.
3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España el cese del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun, por su ataque a la tauromaquia, que es un ataque a nuestra cultura.
4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear ya un premio de índole autonómico que supla el espacio cultural que deja la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del Gobierno de España.

En Zaragoza, a 7 de mayo de 2024.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 258/24, sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones para corregir la situación generada por la mosca negra en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año la mosca negra genera importantes afecciones a los ciudadanos de nuestra comunidad, así como a sus animales, tanto mascotas como ganado. En los últimos meses hemos podido observar cómo los ataques de estos insectos a los ganados hacían que la labor de pastoreo se tuviese que hacer de noche, ya que las picaduras estresan al ganado y como consecuencia el ganado deja de comer y beber.

En Aragón, el problema descrito afecta a zonas de montaña y sierras como el Pirineo, y el sistema ibérico, los regadíos de los Monegros y las riberas del río Ebro, así como la zona de Mequinzenza y Cinca Medio, siendo especialmente grave en los núcleos urbanos cercanos a ríos, zonas boscosas, etc.

Durante este año han sido los propios municipios mayoritariamente los que han realizado actuaciones para contrarrestar el problema, destacando entre otras las acciones realizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza de fumigación mediante drones. Sin embargo, parece que la única forma efectiva para luchar contra la mosca negra es una estrategia global para todo Aragón.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones necesarias con la finalidad de ayudar a las explotaciones ganaderas que están afectadas por la mosca negra.
2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar con celeridad y diligencia un tratamiento contra la mosca negra en las zonas que se ven afectadas de nuestra comunidad.

En Zaragoza, a 8 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 261/24, sobre la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, sobre la accesibilidad de toda la población aragonesa a las energías renovables, para su tramitación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios (CECU-FACU), al amparo de lo establecido en el artículo 270 RCA, presentó una Propuesta de Proposición no de Ley que ha sido admitida a trámite el día 8 de mayo por la Mesa de las Cortes.

Esta iniciativa introduce los siguientes ANTECEDENTES:

El elevado precio de la energía hace que hasta el 43,5% de los hogares españoles vivan en situación de vulnerabilidad energética; es decir, que no puedan mantener una temperatura confortable, ya sea por exceso de frío o de calor. De igual forma, una parte importante de la sociedad declara gastos energéticos inusualmente bajos, lo que se conoce como «pobreza energética escondida», o *hidden energy poverty*, porque no pueden afrontar unos gastos superiores. El acceso a la energía está directamente relacionado con el bienestar de las personas, así como del conjunto de la sociedad. Desde hace algunos años están apareciendo cada vez más estudios sobre la vulnerabilidad energética, cuantificándola y analizando los distintos factores que intervienen en su aparición para tratar de dar respuesta a este fenómeno que tiene grandes consecuencias sanitarias, sociales, económicas y medioambientales formulando medidas e intervenciones para su erradicación.

Entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen para el 2030 como meta garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, y aumentar considerablemente la proporción de energías renovables en el conjunto de fuentes energéticas. Las energías renovables constituyen la garantía de una energía asequible para los consumidores, que pueden producir su propia energía de manera individual o a través de las comunidades energéticas y consumirla sin depender del mercado. Por ello, desde CECU-FACU reclamamos a las distintas administraciones acciones que den un espaldarazo definitivo a las energías renovables evitando que las actuales transformaciones energéticas beneficien únicamente a una parte de la sociedad, para lo cual es necesario democratizar el sistema energético y establecer políticas para fomentar el autoconsumo individual o colectivo para que todos los ciudadanos se beneficien de los ahorros que genera en la economía familiar. Por otra parte, en CECU-FACU alertamos a las instituciones del riesgo de que las renovables se conviertan en un lujo al alcance de unos pocos y que esto genere una nueva brecha social.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el régimen de las comunidades energéticas en Aragón y agilizar los procedimientos administrativos y de los gestores de redes para fomentar su creación y desarrollo en Aragón, informando a los potenciales interesados en la creación de comunidades energéticas y participando en la evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones del Ministerio competente para la creación de estas comunidades.

2. Diseñar y poner en funcionamiento una formación específica en materia de energías renovables dirigida a los profesionales de los servicios sociales, a los municipios aragoneses y a las organizaciones de consumidores y usuarios para que, a su vez, estos puedan orientar a los consumidores, con especial atención a los que sufren una situación de vulnerabilidad energética, y atender mejor sus reclamaciones.

3. Desarrollar una comunicación clara, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, que explique a las familias y hogares aragoneses, especialmente a los más vulnerables, de los beneficios de cambios tales como la sustitución de calderas por bombas de calor o la electrificación de las cocinas de gas, para evitar que los consumidores inviertan en falsas soluciones.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2024.

Proposición no de Ley núm. 262/24, sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030 dentro del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015, con la aprobación unánime de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por parte de los 193 Estados convocados, España asumió de forma explícita el compromiso para hacer efectiva esta estrategia.

La Agenda 2030 es el marco para lograr un futuro más próspero, abordando la lucha contra la pobreza y la disminución de las desigualdades, desde el desarrollo sostenible; entendiéndolo como aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

En este acuerdo se recogen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados, todos ellos en cinco ejes, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, además de presentar los medios necesarios para su implementación y los mecanismos de seguimiento y revisión a escala nacional, autonómica y global.

En este sentido, el Gobierno de Aragón se comprometía con la Agenda 2030 y los ODS impulsando una batería de acciones que conforman la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible, aprobada por Acuerdo de Gobierno el 4 de septiembre de 2018.

Con la finalidad de favorecer un desarrollo sostenible coherente, integrador y transversal, la Estrategia Aragonesa se presenta como herramienta para implementar, de manera natural y eficaz, los ODS en las políticas públicas y su sistema normativo, poniendo en el epicentro de la actividad los cinco ejes básicos.

Pero en los últimos meses vemos con preocupación las declaraciones que realizan destacados miembros del Gobierno de Aragón, el último y más notable el Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón en sede parlamentaria, que desde una visión negacionista, calificaba este documento de «visión totalmente marxista, que enmascara objetivos buenistas y mete ideología de género, las identidades y el fanatismo climático», «agenda globalista, invención que daña el campo, la agricultura, la ganadería. Que quita soberanía a los pueblos, soberanía política, energética y alimentaria» o «Agenda de ricos, para caciques globales. Que empobrece a todos y enriquece a las elites».

La preocupación se agrava cuando parte de los responsables políticos del Gobierno de Aragón afirman que no tienen intención de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la vez deben gestionar los fondos de recuperación europea que están alineados con los ODS de la Agenda 2030.

Ante esta situación, la Comisión de Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón aprobó, el pasado 16 de abril de 2024, una iniciativa parlamentaria, en la que reclamaba al Gobierno un compromiso «decidido» con los objetivos marcados en la Agenda 2030 en el ámbito de sus competencias.

Por todos estos motivos, consideramos necesario que también esta Comisión se pronuncie sobre estos objetivos de desarrollo sostenible y presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar cuantas medidas se consideren necesarias para colaborar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, dentro de las competencias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, entre otras:

— Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

— Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

— Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones.

— Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

— Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

— Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

- Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 263/24, sobre la candidatura de la gallina serrana de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la candidatura de la gallina serrana de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gallina serrana de Teruel es una gallina vivaz, rústica y autóctona. Los técnicos señalan que se adapta muy bien al territorio y la climatología y valoran especialmente la calidad de la carne y la puesta de huevos de color crema. La población de la gallina serrana se está recuperando en la provincia de Teruel, ya que hay más de 70 explotaciones. En la actualidad la gallina serrana cuenta con más de 800 hembras y 200 machos. Gracias al trabajo de la Asociación Avícola de Criadores de Gallina Serrana de Teruel (Avigaster) se está avanzando en su recuperación.

La gallina está presente en toda la provincia de Teruel, especialmente en las comarcas de Cuencas Mineras, Maestrazgo, Comunidad de Teruel y Gúdar-Javalambre. El Comité de Razas de Ganado decidió hace pocas fechas posponer la inclusión de la gallina serrana de Teruel en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. Los técnicos han señalado que la propuesta de candidatura se pospuso por algún aspecto genético. Dado que la entrada en el comité de razas permitiría acceder a fondos para la investigación y otros beneficios indirectos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar la inclusión de la gallina serrana en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, de forma que pase a formar parte del selecto club de razas reconocidas.

Zaragoza, 9 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 266/24, sobre la importancia del valor patrimonial y cultural de la tauromaquia, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la importancia del valor patrimonial y cultural de la tauromaquia, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que «La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia».

El carácter de bien cultural de la tauromaquia es indiscutible. Constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. Prueba de ello son las numerosas obras literarias y artísticas en las que la fiesta de los toros está presente: Goya, Picasso, Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Calderón de la Barca, Góngora, Zuloaga, Alberti, Gerardo Diego, Rilke, Bergamín, Vázquez Díaz, Antonio y Manuel Machado, Salvador Espriu, Blasco Ibáñez, Fred Niblo, Rouben Mamoulian, Bizet, Barbieri, Luis Jiménez Martos, Rafael Morales, Victoriano Cremer, Torres Villarroel, José Ortega y Gasset, García Lorca, Miguel Hernández, Chaves Nogales, o Hemingway, o más contemporáneos como Joaquín Sabina, Fernando Botero o Andrés Calamaro.

La Ley 18/2013 establece además, en su artículo 3, el deber de protección, por el que los poderes públicos deberán garantizar la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución española.

El vigente Decreto 71/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Reglamento de festejos taurinos populares, defiende que la tauromaquia es el arte de las artes, del toreo se han derivado e inspirado muchas de las expresiones artísticas que existen, el cine, la música, literatura, poesía, pintura, monumentos, escultura, todas llevan consigo el arte de la tauromaquia.

La tauromaquia entendida como corridas de toros y festejos taurinos populares comprende un conjunto de actividades directamente conectadas con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, amparados por nuestra Constitución, como la libertad de pensamiento y expresión, o los derechos de creación artística. En virtud de lo cual los poderes públicos tienen el deber de fomentar su ejercicio, respeto y conocimiento.

La supresión del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del Ministro de Cultura no ha sido un acto neutro, sino de hostilidad ideológica contra la tauromaquia y los que a ella se dedican, al haber declarado expresamente que es «tortura animal», de aislar a los partidarios de la tauromaquia y enfrentarlos a los que él llama «mayoría social». No es, además, un hecho aislado, sino parte de una ofensiva política que busca la prohibición y la desaparición de las corridas de toros, como el intento de prohibición en Cataluña.

Las declaraciones del Ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la cultura como un instrumento de ingeniería social contrapuesto al pluralismo democrático, a la libertad y al arte. Ante este despropósito, conviene recordar que fue con el Ministro D. Alfredo Pérez Rubalcaba cuando esta competencia pasó del Ministerio del Interior al de Cultura, precisamente porque concibió a la tauromaquia como un espectáculo con valor cultural y propio de España. ¿Se imaginan qué pensaría acerca de estas desafortunadas declaraciones?

La cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad plural. El arte está por encima de las ideologías.

Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos.

La tauromaquia no tiene solo una vertiente cultural, que además es tangible, ya que junto a los sucesivos «no hay billetes» que se registran en las distintas plazas de nuestra geografía, en los casi 18.000 festejos celebrados en 2023, debemos considerar el atractivo e importancia que tiene en los turistas que nos visitan, así como su impacto mundial como imagen y reconocimiento de la marca España, y de Hispanoamérica, donde también hay corrientes políticas hostiles.

La tauromaquia tiene una vertiente económica interior muy importante: en cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% al PIB nacional. Y hemos de subrayar que es una aportación directa porque, como estamos viendo, la aportación indirecta es mucho mayor.

En efecto, la tercera vertiente por la que la tauromaquia también merece el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento es aquella que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal, única en el mundo, en zonas medioambientales protegidas que conforman un ecosistema también único en el mundo: la dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una amplísima zona de nuestro territorio, de la que se obtienen todo tipo de rendimientos agrícolas y ganaderos, además de aquellos estrictamente relacionados con la biodiversidad y la calidad del aire.

Acabar con la tauromaquia supondría por tanto un doble atentado contra nuestro patrimonio natural y cultural. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

b) Reconocer la importancia de la tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.

c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtsun Domènech.

Segundo. Las Cortes de Aragón instan también al Gobierno de Aragón a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en los municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 267/24, sobre el acondicionamiento del patio del CEIP Juan Ramón Alegre de Andorra (Teruel), para su tramitación ante la Comisión Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento del patio del CEIP Juan Ramón de Alegre de Andorra (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Alegre de Andorra (Teruel) dispone de un patio que comparte con el Centro Público de Educación Especial Gloria Fuertes. Además, en muchas poblaciones, estos patios también tienen un uso fuera del horario escolar como parques o instalaciones deportivas. Por lo tanto, los patios escolares son unas infraestructuras muy útiles, especialmente, en las pequeñas poblaciones.

En el curso pasado se acondicionaron numerosos patios e incluso se desarrolló el programa Patios x el Clima, siendo inaugurado recientemente el patio del CEIP Juan Sobrarias de Alcañiz (Teruel). Este programa es un ejemplo de sostenibilidad y educación ambiental, que está teniendo mucho éxito allá donde se ha implementado.

Hay muchas formas de acondicionar un patio y sobre este se actuó en el pasado, pavimentando una parte. Pero sería deseable ampliar la zona de pavimentación con el fin de mejorar las condiciones de uso por ambos centros educativos. Además, su mejora también permitiría su uso por parte de la ciudadanía fuera del horario escolar. En definitiva, una reivindicación que sería muy bien acogida por la población de Andorra.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades utilice su presupuesto ordinario o el convenio suscrito con la Diputación Provincial de Teruel para intervenir sobre las necesidades de pavimentación en el patio del CEIP Juan Ramón Alegre de Andorra (Teruel).

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 268/24, sobre un nuevo plan de infraestructuras educativas para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo plan de infraestructuras educativas para Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el punto II.VIII del documento «Bases para un pacto por la educación en Aragón» todos los grupos políticos firmantes se comprometieron a «exigir que cada gobierno presente un plan de infraestructuras educativas que garantice las inversiones necesarias tanto para la construcción de nuevos centros escolares públicos como su mantenimiento».

De este modo, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón afirmaba, en septiembre de 2023, con motivo de su comparecencia en las Cortes de Aragón, que se iba a redactar «un plan de infraestructuras que diese respuesta a las demandas de la oferta educativa y a los nuevos desarrollos urbanísticos».

Dicha propuesta se reafirmaba posteriormente, incluyendo hasta fechas concretas de presentación del citado documento, en respuesta a diversas preguntas parlamentarias.

Sin embargo, el Secretario General del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, el pasado 30 de abril de 2024, con motivo de su comparecencia en las Cortes de Aragón, afirmó, que ahora «se hacen necesarios planes anuales de infraestructuras», lo que supone emprender una nueva línea de trabajo, radicalmente contraria a la afirmada hasta la fecha por la propia Consejera.

Dados los evidentes problemas y carencias que supondrá la aplicación de esta nueva metodología, en detrimento de las necesidades reales de la comunidad educativa aragonesa, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, a la mayor brevedad posible, un nuevo «Plan de Infraestructuras Educativas 2024-2027».
2. Incluir en los siguientes presupuestos las actuaciones más urgentes en materia de infraestructuras educativas aragonesas, de acuerdo con la situación de los respectivos expedientes administrativos.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 269/24, sobre un nuevo plan de infraestructuras sanitarias públicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y 268 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo plan de infraestructuras sanitarias públicas en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mes de septiembre de 2023, el Consejero de Sanidad en sede parlamentaria se comprometió a elaborar un plan de infraestructuras sanitarias y un plan integral de remodelación y acondicionamiento de centros de salud de Aragón.

Desde el Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón realizamos, posteriormente, una pregunta al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón sobre los planes y fechas previstas para la elaboración del citado plan de infraestructuras sanitarias públicas para los próximos cuatro años, cuya respuesta, por parte del Gobierno, fue que, efectivamente, «se tenía previsto elaborar un Plan de Infraestructuras sanitarias públicas».

En la misma respuesta se nos indicaba, por parte del Departamento de Sanidad, lo siguiente: «La relación de infraestructuras sanitarias prioritarias será una de las conclusiones del Plan de Infraestructuras sanitarias, una vez se haya terminado de redactar dicho documento».

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

- 1.— Presentar, a la mayor brevedad posible, el nuevo «Plan de Infraestructuras Sanitarias 2024-27».
- 2.— Incluir en los presupuestos las actuaciones más urgentes en materia de infraestructuras sanitarias, de acuerdo con la situación de los respectivos expedientes administrativos.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 270/24, sobre la protección de los aragoneses ante los fraudes provocados por falsas inversiones en criptomonedas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la protección de los aragoneses ante los fraudes provocados por falsas inversiones en criptomonedas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el portal estadístico de criminalidad, del Ministerio del Interior, en Aragón hubo en 2023 11.565 infracciones ligadas a la cibercriminalidad. Si bien el incremento resultó inferior al de España (en Aragón aumentaron un 20,2% respecto a 2022, 5,3 puntos menos que en el conjunto nacional: 25,5%), sin duda resulta un fenómeno especialmente preocupante, pues las redes de delincuentes articulan mecanismos cada vez más sofisticados.

Sin ir más lejos, agentes de la Jefatura Superior de Policía de Aragón han alertado recientemente acerca del repunte de estafas producidas en las últimas semanas, llevadas a cabo por falsas empresas de inversión en criptomonedas a través de Internet. Las cuantías estafadas en las últimas fechas, a las que se refería la policía, superaban incluso los 40.000 euros.

Tal como señalaba el jefe del grupo de ciberinteligencia criminal de la Guardia Civil, se trata de campañas cíclicas, que están dentro del esquema de las falsas inversiones. En estos momentos, son los fraudes en torno a las criptomonedas los que están experimentando un significativo auge, llevados a cabo grupos criminales muy organizados.

Habitualmente la estafa consta de diferentes fases. En un primer momento, hay un grupo que se ocupa de buscar víctimas, enganchándolas a través de las redes sociales con falsas promesas de inversión. Tras acceder a ceder sus datos para proceder a la supuesta compra de criptomonedas, hay otro grupo de la banda que empieza a recopilar estos datos sensibles para venderlos a plataformas externas.

En algunos casos llegan incluso a suplantar su identidad, con todos los riesgos que esto comporta. Salir de esta red es complicado, ya que cada vez que las víctimas intentan retirar su inversión, los estafadores intentan convencerles de que no es un buen momento y que lo ideal sería invertir más. Cuando finalmente se dan cuenta de que han sido estafados y denuncian, recuperar el dinero perdido es imposible porque estas empresas desaparecen.

Los ciberdelincuentes prometen altos beneficios invirtiendo una pequeña cantidad en criptomonedas. Suelen publicar anuncios en redes sociales para captar a las víctimas, donde incluyen la imagen de gente famosa para dar fiabilidad a la entidad. De este modo, convencen a los inversores para que se registren en páginas web o descarguen una aplicación que ellos mismos facilitan, recibiendo de forma inmediata una llamada telefónica de parte de los estafadores y ganándose su confianza prometiendo rentabilidades seguras con bajo riesgo.

En otros casos, los delincuentes se ponen directamente en contacto con los inversores potenciales, a través de mensajería instantánea ofreciendo estas ventajosas transacciones.

Una vez obtenida la atención de la víctima, los estafadores fingen ser expertos en inversión de criptomonedas, y actúan como un bróker personal. Además, utilizan sistemas informáticos complejos que simulan inversiones y rentabilidades puramente ficticias. Así, el inversor cae en la falsa impresión de estar obteniendo beneficios crecientes.

Hay que añadir que gran parte de las víctimas de estos fraudes son jóvenes, precisamente el sector poblacional donde las criptomonedas se han convertido en el activo de inversión más popular. Según el Informe «Nativos digitales y millenials: comportamientos y estrategias frente al ahorro», elaborado conjuntamente por el IE Foundation y la Fundación Mutualidad de la Abogacía, un 50% de las personas de entre 20 y 29 años tienen actualmente criptomonedas en su cartera de inversión.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer una mayor protección de los consumidores aragoneses frente a los engaños y fraudes financieros, protagonizados en su mayor parte por falsas inversiones en criptomonedas, y en el que los jóvenes representan los mayores afectados, llevando a cabo una mayor difusión de información de carácter preventivo, dirigida especialmente al sector juvenil, acerca de los sofisticados instrumentos utilizados por la ciberdelincuencia, así como de las herramientas de denuncia de las que disponen las víctimas.

Zaragoza, 9 de mayo de 2024.

Proposición no de Ley núm. 271/24, sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas a explotaciones afectadas por la sharka, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad de determinados árboles frutales de hueso, denominada sharka, está afectando gravemente en Aragón, especialmente al melocotonero y nectarino, y lo hace ya desde hace varios años. Más concretamente, son las localidades de Maella y Mazaleón las zonas más afectadas por problema.

Dada la rápida expansión de la enfermedad, se adoptaron diferentes estrategias para afrontar esta situación. De este modo, la Orden AGA/1048/2020, de 19 de octubre, pretendía tratar de poner freno a esta enfermedad, impulsando distintas medidas como el arranque de árboles afectados por este problema, lo que supuso, evidentemente, toda una serie de importantes problemas para la economía de las zonas afectadas, tanto directas como indirectas, ya que las cooperativas agrícolas se quedaron sin fruta para poder continuar su trabajo.

La magnitud de las cifras del impacto provocado por este arranque de árboles afectados por la sharka, según algunos estudios elaborados, demuestran la gravedad del problema porque se cifran en más de cuatro millones de euros, en el horizonte de diez años, el impacto económico sufrido, con una repercusión negativa directa en el empleo, más de cien personas, y, evidentemente, con el consiguiente descenso del PIB de los lugares afectados.

Es decir, estamos ante una situación económica crítica para esta zona que requiere del apoyo, urgente, de las Administraciones públicas aragonesas para tratar de paliar el impacto de esta enfermedad.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una línea específica de ayudas económicas directas para las Cooperativas Agrícolas de Maella y de Mazaleón, así como para las explotaciones agrícolas afectadas con el objetivo de paliar los daños económicos que ha causado en los árboles frutales de hueso el virus de la sharka.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 272/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares son espacios para seguir educando al alumnado y para que aprendan sobre los hábitos alimenticios. El objetivo principal de las comunidades educativas y las instituciones públicas debe ser impulsar cambios que permitan transitar hacia unos comedores escolares más educativos, más saludables, más ligados al territorio, más sostenibles y comprometidos con el sector primario local, en definitiva, más participativos y más justos, basados en los criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

En el comedor es donde muchos niños y niñas adquieren el gusto y los principales hábitos de consumo, así como el lugar donde interiorizan el concepto de «alimentarse bien», promoviendo hábitos de alimentación saludable y previniendo la obesidad u otras enfermedades. Además, desde los comedores escolares se puede favorecer el acceso a la alimentación de calidad de los colectivos más vulnerables, y, por tanto, la democratización de la buena alimentación.

En los últimos años se ha pasado de consumir alimentos locales, elaborados *in situ*, a comer productos llegados de cualquier rincón, con el correspondiente deterioro de calidad. Por ello, es necesario impulsar y avanzar hacia un modelo de cocina *in situ* y fomentar la gestión de los comedores para favorecer la producción local y apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la comarca de las Cinco Villas.

El AMPA del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros lleva varios años reivindicando la instalación de una cocina *in situ* y, desde el mes de febrero de 2024, todos los martes, en las puertas del colegio se manifiestan la comunidad educativa, las familias y el alumnado para que, por fin, se realicen las obras necesarias, cuyo proyecto está redactado desde mayo de 2023.

En Ejea de los Caballeros hay aproximadamente 1400 alumnos y alumnas matriculados en los centros educativos, todos los centros educativos tienen cocina *in situ*, a excepción del CEIP Cervantes, con lo cual el AMPA considera que los 400 alumnos y alumnas matriculados en este centro no tienen la misma igualdad de oportunidades que el resto del alumnado.

Con la cocina *in situ* se puede cuidar mejor la alimentación de los grupos con diferentes restricciones alimentarias por alergias, intolerancias o elección personal. Es vital aprender a comer bien desde edades tempranas, es una inversión en hábitos sostenibles y en salud, y es una herramienta para toda la vida.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar a través de las siguientes medidas:

1. Realizar las obras necesarias para la instalación de una cocina *in situ* en el CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros.

2. Impulsar el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar gradualmente el porcentaje de productos locales y ecológicos, por ser los más respetuosos con el entorno natural y agrario, y la salud de los menores.

3. Fomentar el comedor como parte del proyecto educativo del centro, en el que se trabaje la alimentación saludable y sostenible, y en el que participe toda la comunidad educativa, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados en los comedores concienciando de la importancia del trabajo del sector primario.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 273/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación saludable de los alumnos y alumnas es un pilar básico y fundamental para su educación en el colegio. El comedor tiene que ser un espacio respetuoso con sus necesidades, donde se fomente la convivencia, la socialización y se consoliden unos hábitos saludables de alimentación e higiene.

Las familias del AMPA Miraflores luchan cada día para conseguir que sus hijos e hijas tengan a su alcance una alimentación lo más natural, equilibrada y saludable posible. Para ello, es imprescindible realizar las obras para la instalación de una cocina *in situ*, una petición que ya fue trasladada de forma oficial desde el equipo directivo a la consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Las familias de AMPA están integradas dentro de la Plataforma por unos comedores públicos de calidad, entidad que abarca todo Aragón. Junto a ella se han sumado a las reivindicaciones y movilizaciones para conseguir que la Administración educativa construya cocinas en los colegios y mejore la adjudicación del servicio de comedor.

Además, han presentado una queja ante el Justicia de Aragón exigiendo que se apliquen medidas efectivas que permitan a las familias conocer la composición de los platos servidos en los comedores escolares aragoneses, pidiendo transparencia y el derecho a que todas las familias usuarias puedan conocer el etiquetado de los alimentos que se sirven.

En el presente curso escolar está haciendo uso del servicio de comedor más de 480 comensales y el espacio del comedor es de 166,5 m², lo que evidencia claramente la insuficiencia de espacio para tan alta demanda de alumnado.

Para entender el problema del espacio hay que conocer que este colegio se proyectó para 2 vías, y ahora tiene 3 vías, pero no se ha ampliado el espacio del comedor a pesar de que ha aumentado los comensales, y el centro ha admitido todas las solicitudes, por lo que se ha producido un hacinamiento que empeora el espacio cada curso escolar.

También han reclamado para el personal de cocina mejoras laborales, pero también dar un servicio de calidad y elaborar menús equilibrados, con productos de proximidad y cocinados en los propios centros educativos

Por otro lado, hemos observado un deterioro en la calidad de los menús, como consecuencia del incremento del precio de los alimentos y de la falta de licitación del servicio por parte de la DGA, lo que provoca que las empresas de *catering* no queden obligadas a prestar la debida calidad.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad de servicio de comedor escolar del CEIP Miraflores de Zaragoza:

1. Elaborar un estudio para la realización de las obras necesarias para ampliar el espacio del comedor para evitar los problemas de hacinamiento del alumnado.

2. Realizar las obras necesarias para la instalación de una cocina *in situ* para el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar el uso de productos locales y ecológicos.

3. Aumentar la plantilla de personal de cocina y de comedor para atender a todo el alumnado y garantizar las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

4. Fomentar el comedor como parte de un proyecto educativo del centro, en el que se trabaje en una alimentación saludable y sostenible, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 274/24, sobre sobre los puntos de atención continuada en Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los puntos de atención continuada en Huesca, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los anteriores meses surgió la incertidumbre de la sociedad oscense al enterarse de la intención de la Consejería Sanidad de recortar el horario del PAC (punto de atención continuada) de 17 a 20 h en vez de 17 h a 8 h del día siguiente entre semana y trasladarlo al Hospital Provincial. Esta decisión ha generado críticas de las asociaciones vecinales oscenses y de muchos profesionales sanitarios que han considerado el cambio del PAC Pirineos al Hospital Provincial, unas instalaciones en peor estado, lo que obligaría a gastar más recursos para su adecuación, además de encontrarse localizado mucho más lejos del Hospital Universitario San Jorge para derivar a pacientes graves.

Los profesionales sanitarios y los sindicatos médicos consideran el recorte de horario del PAC supondría el colapso total de unas urgencias hospitalarias que ya se encuentran al límite, el servicio de Urgencias del Hospital San Jorge ha protestado en muchas ocasiones por su delicada situación, que se vería agravada por un mayor número de pacientes.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener la actual ubicación del punto de atención continuada de Huesca (PAC) en el espacio del Centro de Salud Pirineos en vez de su traslado al Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

2. Que el servicio prestado en el PAC de Huesca sea de 17 h hasta las 8 h entre semana y de 24 horas los sábados, domingos y festivos.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 275/24, sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad específica de apoyo a los ayuntamientos en gestiones burocráticas con terceros y otras entidades, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios, de los cuales 500 de ellos tienen menos de 500 habitantes. La magnitud de las poblaciones también condiciona los medios y recursos humanos disponibles en cada ayuntamiento, al igual que la orientación de las inversiones y proyectos de futuro en cada municipio.

Resulta más habitual de lo que nos gustaría que los pequeños ayuntamientos se enfrenten a problemas del día a día como la falta de conexión a internet estable, los cortes de luz constantes o la falta de suministro de servicios contratados, cedidos como servicio público, y/o gestionados por empresas y terceros. Ante esas situaciones, la capacidad de reacción y de solución inmediata de los ayuntamientos es limitada, tanto por los medios materiales y humanos como por las escasas vías de comunicación con esas empresas o entidades, con capacidad de resolución de problemas.

Igualmente, cuando un pequeño ayuntamiento desea desarrollar proyectos tractores, en no pocas ocasiones se encuentra con enormes dificultades desde el punto de vista burocrático con terceros. La conexiones y cesiones de las líneas de suministros, las afecciones a infraestructuras de comunicación o el no tener claro a quién dirigirse en muchas ocasiones compromete la viabilidad y el impulso de esos proyectos y por tanto la motivación de emprender de esos ayuntamientos, que no buscan sino fórmulas para luchar contra la despoblación y ver prosperar a sus municipios.

El no encontrar una vía rápida de comunicación, las excesivas demoras en el tiempo, o la no solución o planteamiento de alternativas, en ocasiones, ralentiza inversiones, proyectos y nuevas ideas que los ayuntamientos consideran positivas para la lucha contra la despoblación, afectando a materias de su competencia como los servicios públicos, el urbanismo, la construcción de vivienda, etc.

En ese contexto, consideramos que el Gobierno de Aragón posee los medios humanos necesarios y la fortaleza negociadora suficiente con empresas, terceros y otras entidades como para poder exigir y establecer canales más directos de comunicación que agilicen la resolución de este tipo de problemas de los pequeños y medianos municipios.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una unidad administrativa específica para la atención y asesoramiento a entidades locales, que impulse y colabore en la resolución de problemas burocráticos con empresas, entidades y terceros, estableciendo los canales directos de comunicación que sean oportunos y las medidas que se consideren adecuadas.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 280/24, sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la digitalización de pymes, autónomos y entidades de economía social en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La digitalización del tejido productivo es un imperativo para su pervivencia.

Durante la pandemia se pudo constatar tanto esta necesidad como el acelerón producido a raíz de estas circunstancias.

Pero la digitalización es un camino continuo, por los avances y digitalizaciones, del mismo modo que las necesidades de muchos proyectos son crecientes por su estrategia de crecimiento y/o consolidación. Y para ello se requieren inversiones constantes.

Una buena herramienta de apoyo a pymes, autónomos y entidades de economía social para su digitalización fue la «Línea COVID 19 de Digitalización». Permitía financiación de hasta 150.000 euros, con plazos de hasta 5 años con uno de carencia y préstamos bonificados con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Economía, Planificación y Empleo que cubrieran estos diferenciales de intereses.

Al mismo tiempo, esta línea supone un estímulo para proveedores tecnológicos, como herramienta facilitadora de venta de sus servicios y productos, por lo que el impacto se multiplica.

A través de transferencias realizadas desde la CEPA a Sodiari se lanzaron varias líneas, con muy buena respuesta materializada en operaciones suscritas. Es por ello que, a la vista de su aceptación, del rodaje adquirido por CEPA y Sodiari en estas líneas y en las continuas necesidades de inversión por parte de nuestras pymes, autónomos y entidades de economía social en materia de transformación digital.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reeditar la línea de financiación para inversiones en digitalización por parte de Sodiari, con tipos de interés bonificados al máximo posible y de la mano de empresas proveedoras que permitan introducirse o actualizarse en este ámbito.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 282/24, sobre el apoyo a los municipios de Maella y Mazaleón afectados por el virus Sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a los municipios de Maella y Mazaleón afectados por el virus Sharka, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de mayo el Partido Popular presentó en el pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza una moción solicitando ayudas para los afectados por el virus Sharka en el municipio de Maella, si bien desconocían que, tal y como establece del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.17, «será competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la agricultura y ganadería, que comprenden, en todo caso, la concentración parcelaria; la regulación del sector agroalimentario y de los servicios vinculados, la sanidad animal y vegetal entre otras materias».

Así pues, no tiene ningún sentido exigir ayudas específicas a la DPZ, sino a quien ejerce las competencias exclusivas en la materia, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a la creación de una línea específica de ayudas para las cooperativas agrícolas de Maella y Mazaleón con el objetivo de paliar los daños económicos que causó el arranque de los árboles frutales de hueso en estos municipios, motivados por el virus de la Sharka-M, a razón de 10.000 euros por hectárea, dando de esta forma un impulso a la agricultura de la zona, que es la base fundamental de la economía.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 286/24, sobre planeamiento urbanístico en los municipios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre planeamiento urbanístico en los municipios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012, y de manera bianual, la Comunidad Autónoma de Aragón ha efectuado la convocatoria de subvenciones para la elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico en los municipios de Aragón.

En el año 2015, de los 731 municipios aragoneses, unos 240 carecían de la más elemental figura urbanística. Fue a partir de este año que estas convocatorias comenzaron a financiar íntegramente a los ayuntamientos la redacción, modificación y/o actualización de los proyectos urbanísticos. Se trata de una actuación administrativa que se ha demostrado válida para los municipios de la comunidad y que les ha permitido disponer de un instrumento de ordenación urbanística que, sin la asistencia de la comunidad autónoma, habría sido inviable para los más pequeños.

Ante el incremento de las explotaciones ganaderas e instalaciones de producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables, el único instrumento para regular su ubicación se trata de la planeamiento urbanístico. Solo así los ayuntamientos pueden decidir qué usos cabe ubicar dentro de su término municipal y cuáles resultan incompatibles.

Además, el consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en su calidad de presidente en el Foro de la Vivienda de Aragón, anunció recientemente el desarrollo de la Directriz Especial de Suelos Dotacionales. Una vez aprobada, permitirá destinar a vivienda aquellos suelos que en su día se reservaron para equipamientos públicos y que hoy ya no se necesitan, siempre con la salvaguarda de las zonas verdes y espacios libres y con el preceptivo informe favorable de los departamentos a cuya materia estaban destinados: Educación, Sanidad y Bienestar Social.

Esta medida, que servirá para que los ayuntamientos que dispongan de suelo dotacional puedan destinarlos para viviendas de alquiler social, implica la necesidad de que los consistorios que quieran adherirse a esta directriz determinen qué suelos de su casco urbano tienen el carácter de equipamiento. Para efectuar dicha calificación es necesario que dispongan de un instrumento de ordenación urbanística.

Por otra parte, hace tan solo unos días el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca y el Consejero de Fomento Vivienda, Movilidad y Logística anunciaron en rueda de prensa el nuevo Plan de Vivienda que promoverá la institución provincial, y que prevé una inversión de ocho millones de euros durante este mandato, distribuidos en dos millones cada año para promover el parque público de vivienda en el Alto Aragón. En concreto, se especificó que los ayuntamientos podrán invertir hasta 50.000 euros por vivienda, bien sea para comprar el suelo, adquisición a particulares o para su construcción o rehabilitación.

Para acometer este tipo de actuaciones es necesario que los municipios dispongan de un buen instrumento de ordenación urbanística, teniendo más posibilidades de poder llevar a cabo actuaciones sujetas a los planes de vivienda, anunciados tanto por DPH como por Gobierno de Aragón, los municipios que dispongan de una adecuada planificación.

Por todo ello, el Grupo Socialista en las Cortes de Aragón propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la convocatoria de subvenciones para la elaboración de instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística en los municipios de Aragón se efectúe de forma anual.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 287/24, sobre las ayudas agroambientales vinculadas a la agricultura y la ganadería ecológica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre las ayudas agroambientales vinculadas a la agricultura y la ganadería ecológica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez más agricultores y ganaderos aragoneses optan por transformar sus productos agroganaderos a la producción ecológica. Esta tendencia indica un creciente interés en la producción de manera sostenible y beneficiosa para los ecosistemas en los que se desarrolla la actividad y, además, también refleja el creciente mercado de los productos ecológicos en nuestro país y en toda la Unión Europea.

Dentro de los compromisos agroambientales que permite la PAC, uno de ellos son las ayudas agroambientales vinculadas a la agricultura y a la ganadería ecológicas, concretamente en la opción de compromiso 6: el compromiso de gestión agroambientales en agricultura ecológica: 6° 1 agricultura ecológica, 6° 2 ganadería ecológica.

Consta que, a día de hoy, no hay crédito suficiente en la partida presupuestaria correspondiente para atender a las nuevas solicitudes de las personas que deciden incorporarse a la agricultura y la ganadería ecológica en Aragón. De esa manera y si el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación no toma medidas para poder optar a esta ayuda de la PAC, los nuevos profesionales del sector primario deberían esperar hasta el siguiente periodo, en 2027, para poder acceder a la ayuda agroambiental por ecológica.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar los fondos necesarios para que se puedan asumir todas las solicitudes de ayuda agroambiental vinculada a la agricultura y la ganadería ecológica en el presente periodo de la PAC 2023-2027.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos, publicada en el BOCA núm. 55, de 17 de abril de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 187/24, sobre acciones para frenar la sobrepoblación de conejos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del primer punto de la propuesta de Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar la emergencia cinegética temporal por daños causados por los conejos circunscrita a las superficies de cultivo en las que exista una sobrepoblación de este animal y daños importantes a las explotaciones agrícolas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 214/24, sobre la planificación de la asistencia sanitaria en el período estival, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 233/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 233/24, sobre la mejora de la calidad del comedor del CEIP Miraflores de Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 59, de 10 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 244/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 244/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor del CEIP Bilingüe Cervantes de Ejea de los Caballeros, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 60, de 21 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Interpelación núm. 46/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los subproductos agropecuarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los subproductos agropecuarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos veinte años el sector ganadero, que es clave en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha incrementado el número de explotaciones ganaderas y ha modificado el sistema productivo pasando de un modelo extensivo a un modelo intensivo. Esta situación ha supuesto un notable incremento de censo ganadero y paralelamente de subproductos generados que, si no son gestionados correctamente, pueden tener consecuencias negativas tanto sobre el medio ambiente como sobre la salud humana.

La comunidad autónoma tiene regulados los Subproductos de Animales no Destinados al Consumo Humano. De entre los subproductos ganaderos generados destaca los estiércoles que son subproductos animales no destinados al consumo humano (sandach) y que, siendo una fuente de materia orgánica y de elementos fertilizantes, pueden suponer también un riesgo para suelo, agua y atmósfera si no se gestionan adecuadamente. El Decreto 53/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control. El biogás es un producto que se obtiene de los estiércoles. En Aragón esta tecnología está muy poco desarrollada en contraste con otras regiones europeas que también tienen una sobrecarga ganadera.

Otro subproducto, la lana, es también un residuo sandach cuya manipulación y destrucción está sometido a una estricta regulación y que actualmente vive una situación especialmente problemática: los almacenes de los ganaderos de ovino están a rebosar de lana y el mercado está parado.

Por otro lado, en los cultivos agrícolas, los restos de podas y de cultivos, los residuos de las almazaras, de las bodegas no disponen de apoyos para que pueda convertirse en productos en materia prima que generen un nuevo ingreso para los agricultores, aunque sea pequeño. Sin embargo, algunas grandes empresas están analizando el potencial de estos restos, residuos y subproductos como nueva materia prima en línea con la economía circular, para la fabricación de combustibles renovables y materiales circulares en sus complejos industriales, productos de alto valor añadido y con menor huella de carbono.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón de apoyo a los agricultores y ganaderos para que puedan obtener beneficios de los diferentes subproductos agropecuarios?

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Interpelación núm. 47/24, relativa a la política de inversiones en materia de despoblación en las provincias aragonesas, y específicamente en la provincia de Teruel a través del Fite.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política de inversiones en materia de despoblación en las provincias aragonesas, y específicamente en la provincia de Teruel a través del Fite, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las materias competenciales más específicas a la vez que transversales del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia es la lucha contra la despoblación. En ese sentido, consideramos que la política desde la perspectiva de inversiones generales y específicas es una de las herramientas fundamentales de trabajo para combatir esta situación. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general en materia de inversiones vinculadas a la lucha contra la despoblación tiene previsto desarrollar en las distintas provincias aragonesas, y específicamente en la provincia de Teruel a través del Fite?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

Interpelación núm. 48/24, relativa a la política general en materia de personal en el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y, específicamente, en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de personal en el departamento y, específicamente, en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el correcto funcionamiento de los servicios públicos se precisa de políticas públicas y del personal necesario para su implementación. Dentro de las competencias del departamento, además de las distintas direcciones generales, corresponde la gestión de la Administración de Justicia de la comunidad autónoma y la provisión de los medios materiales y humanos su correcto funcionamiento. Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le solicitamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general en materia de personal en el departamento, y específicamente en la Administración de Justicia de la comunidad autónoma, va a seguir en las próximas fechas el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

Interpelación núm. 49/24, relativa a las infraestructuras sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a las infraestructuras sanitarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modernización de las infraestructuras sanitarias son claves para poder contar con un mejor servicio de atención a los pacientes. En las próximas fechas se va a poner en marcha el centro de salud de Barbastro, también se ha anunciado la mejora de las urgencias de Calatayud, el nuevo centro de salud de Calamocha y avanzar en la conclusión de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz, así como empezar la planificación del Hospital Royo Villanova.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias y, en concreto, la planificación de la puesta en marcha de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 50/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón, entiende por atención temprana el conjunto de acciones que desarrollan los diferentes servicios sanitarios, sociales y educativos que tienen como finalidad prevenir y compensar las desventajas permanentes o transitorias de niños/as de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla.

Desde entonces ha sido el Instituto Aragonés de Servicios Sociales el responsable de coordinar este programa contando con los equipos de valoración de Atención Temprana de los Centros de Atención a la Discapacidad.

Sus acciones se dirigen a la población infantil de 0 a 6 años, a su familia y entorno, con la finalidad de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas. Para ello, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales dispone de una red de centros de titularidad pública, que complementa con una red de Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana contratados y el Programa de Equipos Itinerantes.

Casi dos décadas después, la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, dispone, en su artículo 14, que el Gobierno de Aragón garantizará el derecho a la atención temprana a la población infantil menor de seis años. Estableciendo además que las atenciones recibidas en el programa de atención temprana tendrán continuidad en los siguientes ciclos vitales de la infancia, realizando las intervenciones necesarias en el marco de los sistemas de protección social que resulten centrales en la atención de los menores, con el objeto de atender igualmente el objetivo de mantener la mejor inclusión social y eliminar barreras para las personas con discapacidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a la atención temprana, según lo dispuesto en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 51/24, relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de cultura y, en concreto, sobre las actuaciones relativas a la conmemoración del bicentenario de Goya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura es un sector dinamizador de la sociedad, la economía y el territorio en su conjunto y una de las señas de identidad de nuestra comunidad.

La cultura nos proporciona bienestar, nos inspira en nuestras tareas y proyectos y, además, genera un sentimiento de orgullo y pertenencia a una tierra que ha dado grandes nombres y ha conseguido grandes avances en el arte, la música, la literatura, las artes escénicas, el cine, la ciencia y la historia.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia cultural y, en concreto, qué actuaciones va a llevar a cabo para la conmemoración del bicentenario de Goya?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 52/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los fondos de cohesión territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente Primero y Consejero de Despoblación, Desarrollo Territorial y Justicia, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre los fondos de cohesión territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fondos de cohesión, tanto de origen autonómico como europeo, son instrumentos de transformación socioeconómica fundamentales en la lucha contra la despoblación.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre los fondos de cohesión territorial?

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Interpelación núm. 53/24, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para el segundo semestre de este año 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento para el segundo semestre de este año 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2024 está siendo un año especialmente complejo para el sector primario aragonés, a los problemas estructurales se suman problemas coyunturales como la sequía, las turbulencias de los mercados, el aumento de los costes de producción o las protestas del sector. A estas circunstancias nacionales e internacionales, se suma la falta de reacción del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante las dificultades que vive el sector, la acumulación de retrasos en la gestión ordinaria del departamento y la amenaza de derogación de la Ley de agricultura social y familiar. Ante ello, el próximo semestre es fundamental para que se materialice el apoyo del Gobierno de Aragón al sector primario.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general en materia agricultura, ganadería y alimentación para el segundo semestre de este año 2024?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 44/24-XI, relativa a la política general del Departamento de Economía, Empleo e Industria en materia de ciencia y tecnología y, en concreto, de impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la formación en el «Campus Digital» de la mano de las empresas tecnológicas implantadas en Aragón y sus necesidades.
2. Trabajar, de la mano de las multinacionales llegadas a Aragón para consolidar sus regiones *cloud*, para la creación de un centro europeo de ingeniería *cloud*.
3. Crear junto con dichas firmas un espacio, con contenido especializado y permanentemente actualizado, en materia de Innovación, Tecnología y Talento, que empuje a Aragón como referente.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Mociónes que figuran a continuación, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 15/24, dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda, y en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda

y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tener en cuenta en la elaboración de las Bases de Reguladoras del Programa de rehabilitación de patrimonio público y viviendas por las entidades locales, denominado Plan 700, los siguientes aspectos:

1. Que los requisitos que deban reunir los beneficiarios para la obtención de estas ayudas sean requisitos asumibles por todos los municipios.
2. Que se garantice la concesión a todos los municipios que así lo soliciten de la subvención correspondiente que les permita la realización, al menos, de una actuación, a través de un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva.
3. Que se determine el pago anticipado de las ayudas que supondrá entregas de fondos a los ayuntamientos con carácter previo a la justificación, por el porcentaje máximo legalmente establecido.
4. Que las ayudas sean compatibles con cualquier otra subvención, para la misma finalidad, procedente de cualquier otra Administración pública o de entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
5. Que exista una línea especial y específica de ayuda para todos aquellos municipios que cuentan con cascos históricos protegidos.

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Moción núm. 16/24, dimanante de la Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Moción, dimanante de la Interpelación 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa, para su tramitación en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar y reforzar la ratio de Orientación escolar aragonesa, situándola en al menos 1 orientador por cada 500 alumnos y alumnas, para el curso 2024-25.
2. Distribuir el refuerzo de la orientación de forma que se primen los denominados centros en desventaja y un segundo orientador en todos los IES aragoneses con más de 400 alumnos y alumnas.
3. Definir claramente los criterios para que un centro se considere centro en desventaja, antes de la finalización de este curso escolar, que incluya a aquellos que tengan un porcentaje de alumnado ACNEAE igual o superior al 7%, sin perjuicio de poder actuar igualmente y de manera diferenciada en otros centros que no cumplan los criterios establecidos, por circunstancias concretas en su alumnado ACNEAE.
4. Aprobar, antes del inicio del curso escolar 2024-25, una norma específica de discriminación positiva para los centros en desventaja, que se pueda aplicar progresivamente en el desarrollo del curso 2024-25 y que incluya:
 - a) Reducción o eliminación de vacantes ACNEAE, según el nivel, en los procesos de escolarización anuales.
 - b) Limitación del alumnado ACNEAE por aula, así como mejorar y dotar los apoyos y actuaciones como desdoblados, apoyos específicos individualizados, pequeños grupos y otras medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo cuando esto no sea posible cumplir.
 - c) Reducción de la ratio máxima de cada aula sobre la ratio máxima de Aragón, en función de cada etapa educativa.
 - d) Incremento de la partida destinada a gastos de funcionamiento mayor que la destinada a los centros ordinarios, para poder dedicar recursos extraordinarios a las necesidades de su alumnado.
 - e) Incremento de la dedicación horaria total de atención semanal al centro por parte del Equipo de Orientación Educativa proporcional a la situación del centro.

5. Evaluar las necesidades en los centros de educación secundaria y dotar de aulas TEA en este nivel educativo según las necesidades del alumnado adscrito a estos.

6. Elaborar un informe en 2024 sobre la necesidad de plazas en centros de educación especial que permita mejorar la oferta de estos centros para el curso 2025-26 e incluir en el Plan de Infraestructuras las necesidades detectadas que permitan ampliar la red de centros de educación especial.

7. Aprobar la 4.ª orden de inclusión educativa en 2025.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 11/24, dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2024, ha rechazado la Moción núm. 11/24, dimanante de la Interpelación núm. 36/24, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia agropecuaria y, en concreto, al pago de las ayudas y la convocatoria de subvenciones de la PAC, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 57, de 3 de mayo de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a la Ley de Concordia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana presentada por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a la Ley de Concordia de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 904/24, relativa a relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que agilizará los proyectos del Plan Pirineos de todas las comarcas del Pirineo. Sin embargo, el pasado día 7 de mayo, el Partido Popular, ante la falta de inversiones del Gobierno de Aragón y la discriminación en el marco del Plan Pirineos en la comarca del Sobrarbe en 2024, solicitó que fuera el Gobierno central el que invirtiera en la comarca los escasos 4 millones que prometieron en 2024. Hasta la fecha esa comarca ha presentado 23 proyectos, pero la DGA no ha comunicado cuáles va a acometer en 2024.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los avances, la ejecución y la tramitación de los proyectos del Plan Pirineos en todas las comarcas del Pirineo y qué proyectos de los presentados por la comarca del Sobrarbe va a acometer el Gobierno de Aragón en 2024 y 2025?

Zaragoza, 9 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 907/24, relativa a la situación de movilidad en el P.N. de Ordesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación de movilidad en el P.N. de Ordesa.

PREGUNTA

¿Cuándo va a tomar el Gobierno de Aragón medidas para solucionar los problemas de movilidad que existen en el P.N. de Ordesa y qué valoración hace de las reuniones que se están desarrollando en los diferentes sectores del Parque sobre este tema?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 910/24, relativa al proceso de baremación para el curso 2024-2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al proceso de baremación para el curso 2024-2025.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno ante las numerosas críticas que se han formulado públicamente desde diferentes sindicatos de enseñanza, así como de la propia Asociación de Padres y Madres de Alumnos de Aragón, tanto sobre la falta de transparencia en el proceso de baremación de las solicitudes para el curso 2024-2025 como por el rechazo a las propuestas del Gobierno de Aragón de ampliar los ratios del alumnado en algunos centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 914/24, relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de memoria democrática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de memoria democrática.

ANTECEDENTES

El Gobierno central anunció el 7 de mayo la convocatoria de la Comisión Bilateral entre el Estado y Aragón para abordar la polémica derogación de la ley de memoria por parte de la DGA. El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha instado al Presidente autonómico, Jorge Azcón, a sentarse a negociar para «volver al sentido común» y alejarse de las «tesis de la ultraderecha». Si finalmente no hay acuerdo o la comunidad no acude a la convocatoria, el caso llegará al Tribunal Constitucional, que es el órgano encargado de dirimir estas cuestiones cuando no hay consenso.

El artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón hace referencia a la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y recoge en su apartado 2 dentro de las funciones el «Servir de instrumento para prevenir conflictos entre ambas Administraciones, así como intentar dirimir controversias por vía extraprocesal». Y en su apartado 3, «La Comisión Bilateral de Cooperación adopta sus normas de organización y funcionamiento por acuerdo de ambas partes. En todo caso se reúne en sesión plenaria y cuando lo solicite una de las dos partes, y su presidencia es ejercida de forma alternativa en turnos de un año».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo van a resolver las controversias con el Gobierno de la nación sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de memoria democrática que ha generado la derogación de la Ley de Memoria Democrática aragonesa aprobada en febrero y el reciente informe de la ONU al respecto?

En Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 915/24, relativa a las medidas de apoyo al sector vitivinícola aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector vitivinícola aragonés.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para apoyar al sector vitivinícola aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 916/24, relativa al Plan Pirineos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan Pirineos.

ANTECEDENTES

A solicitud parlamentaria sobre la información y documentos que integran el Plan Pirineos del Gobierno de Aragón, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo expuso que **«se plantea como un ambicioso proyecto para la dinamización social y económica de los valles de las cuatro comarcas más septentrionales de Aragón»**, incidiendo en que **«se contempla un impulso integral que abarca todos los sectores»** y que **“turismo será uno de los ejes principales, no solo el sector de la nieve, sino también el turismo de naturaleza y en general el ocio de montaña»**.

Tanto en la respuesta a la solicitud de información como en declaraciones a la prensa se cita que el plan alcanza los 250 millones de euros de inversión, pero en la información trasladada solo se enumeran unos proyectos con un presupuesto de 62 millones, cuyo mayor importe ya proviene de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, integrada y financiada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son todos los proyectos del Plan Pirineos?

En Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 918/24, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a las deficiencias que presenta la A-1501, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 28 de abril el alcalde del municipio de Ibdes denunciaba en los medios de comunicación el abandono del asfaltado en la A-1501 en su municipio. Se refería sobre todo a la falta de mantenimiento entre los puntos kilométricos 15,50 y 18,50, tramo que transcurre entre los túneles del pantano de La Tranquera y el municipio de Ibdes.

Se trata de la comarca Comunidad de Calatayud y de una vía que conecta el monasterio de Piedra, en Nuévalos, con los balnearios de Jaraba, una de las principales zonas turísticas no solo de la comarca, sino en la provincia de Zaragoza.

La denuncia insiste en que no ha recibido esta carretera ningún tipo de mantenimiento en los últimos años, con lo que la vía se ha deteriorado con grandes baches y deformaciones. Lo único que se ha hecho son parcheos con gravilla que la hacen muy peligrosa para el tránsito y provocan un mayor desgaste de los vehículos que transcurren por la A-1501 diariamente.

La red de carreteras de nuestra comunidad autónoma es vital para la vertebración del territorio. Con malas carreteras se complica el acceso a los servicios básicos: educativos, sanitarios, administrativos y el desarrollo de las actividades económicas. Con unas carreteras en mal estado se hace difícil el desarrollo de iniciativas que puedan contribuir a la lucha contra la despoblación de nuestro territorio.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento subsanar las deficiencias de la A-1501?

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 921/24, relativa a los retrasos en la atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los retrasos en la atención primaria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón puso en marcha un paquete de medidas para tratar de agilizar los tiempos de espera en atención primaria. El Gobierno de Aragón tiene localizados los retrasos y hasta el mes de marzo casi la mitad de los centros de salud de Aragón superan los 3 días de demora para una cita médica. Al menos eso señalaba el informe realizado en marzo por el Departamento de Sanidad.

En algunos centros superaban los doce días y en otros se mantenía en una semana de espera. Los tiempos han aumentado de forma importante desde la pandemia y no se han podido recortar, a pesar de los esfuerzos realizados.

Asimismo, el departamento señaló que se iban a incrementar las medidas para reducir los días en aquellos centros de salud con más problemas de tiempo.

PREGUNTA

¿Cuál es el tiempo medio de espera en los centros de salud de Aragón en la actualidad y qué medidas se han implementado para reducirlos en varios centros de las tres capitales de provincia y algunas cabeceras de comarca?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 922/24, relativa al pago de subvenciones en materia agrícola.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al pago de subvenciones en materia agrícola, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La modernización de la tecnología de producción agroganadera y la digitalización son indispensables para la ganancia de competitividad del sector primario aragonés.

La Unión Europea, a través del Gobierno de España y ejecutada por el Gobierno de Aragón, puso en marcha la ayuda a las inversiones en agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola. Siendo conscientes del esfuerzo que hacen los profesionales del sector y las grandes inversiones que muchos han decidido hacer para poder competir mejor, es fundamental que las ayudas lleguen a los solicitantes lo antes posible.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de la subvención a inversiones en agricultura de precisión y tecnologías 4.0 de los años 2022 y 2023 han llegado a su término y se han pagado a los agricultores y ganaderos solicitantes y cuáles son las fechas previstas de pago a los titulares de explotaciones a los que se les adeudan todavía dichas ayudas?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 923/24, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a incentivar el empleo en el medio rural aragonés, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

La despoblación es un problema acuciante en el medio rural aragonés. Recientemente hemos conocido que Aragón era la comunidad que más población había perdido.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto su departamento incentivar el empleo en el medio rural?

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 924/24, relativa al Premio Aragón de Medio Ambiente de 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al Premio Aragón de Medio Ambiente de 2023.

ANTECEDENTES

El Premio Aragón de Medio Ambiente del año 2023, otorgado a Eduardo Martínez de Pisón, no fue entregado junto con las otras categorías de los premios otorgados por el jurado.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se van a entregar los premios Medio Ambiente del año 2023?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 925/24, relativa a las gestiones que está realizando el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para reactivar el aeropuerto de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta, relativa a las gestiones que está realizando su departamento para reactivar el aeropuerto de Huesca, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Vista la necesidad de hacer rentables grandes inversiones que se hicieron en el pasado para crear el aeropuerto de Huesca.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su departamento con el Ministerio en cuestión y AENA para conseguir que el aeropuerto de Huesca tenga actividad?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 926/24, relativa a gestión de la atención sanitaria en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a gestión de la atención sanitaria en el medio rural, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En previsión al aumento de población en el medio rural aragonés derivado de las vacaciones de verano. Por ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto su departamento gestionar la atención sanitaria en el mundo rural aragonés?

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 927/24, relativa a qué plan tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar una solución a los ganaderos afectados por la mosca negra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a que plan

tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar una solución a los ganaderos afectados por la mosca negra, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La incidencia de la mosca negra en la actividad ganadera de nuestra comunidad es indiscutible. Por ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su departamento para ayudar a los ganaderos afectados por la mosca negra?

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 928/24, relativa a la planificación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre el ciclo formativo de Gestión Administrativa en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del departamento sobre el ciclo formativo de Gestión Administrativa en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 10 de mayo, el equipo directivo del IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas comunicó al claustro la decisión del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de suprimir, para el curso 2024/25, el ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa, con ello se deja sin continuidad al alumnado del ciclo formativo de grado básico de Servicios Administrativos y, en consecuencia, el ciclo formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas perderá alumnado.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación del Departamento de Educación sobre el ciclo formativo de grado medio de Gestión Administrativa en el IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas para el curso 2024/25?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 929/24, relativa a los problemas existentes en relación con la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta, relativa a los problemas existentes en relación con la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El conflicto existente entre los agricultores y la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales no es nuevo. Por ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su departamento para solucionar el conflicto existente entre los agricultores y la Reserva Nacional de Caza de los Montes Universales?

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 931/24, relativa a la política de inversiones en infraestructuras educativas de titularidad municipal y, en concreto, en el centro educativo de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la política de inversiones en infraestructuras educativas de titularidad municipal y, en concreto, en el centro educativo de Caneto.

ANTECEDENTES

Los centros de infantil y primaria son de titularidad municipal. No obstante, el Departamento de Educación lleva a cabo inversiones y mejoras en la red de centros públicos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones lleva a cabo el Departamento en infraestructuras educativas de titularidad municipal y si el centro de Caneto es una excepción a las inversiones autonómicas en centros de infantil y primaria?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 932/24, relativa a la valoración del Consejero de Medio Ambiente y Turismo acerca de la resolución de la Dirección General de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta, relativa a su valoración acerca de la resolución de la Dirección General de Caza de aprovechamientos cinegéticos de la Reserva de los Montes Universales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura, a través de la Dirección General de Caza, aprobó una resolución sobre la Reserva de Caza de los Montes Universales, que se encuentra en terrenos mayoritariamente de monte de utilidad pública gestionados por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Esa resolución ha generado una gran polémica y ha entrado en colisión con la dinámica de la propia reserva y con los agentes para la protección de la naturaleza (APN), quienes trabajarán conforme a las instrucciones del/la coordinador/a medio ambiental de cada área y el/la coordinador/a provincial medioambiental, que son competencia del Departamento de Medio Ambiente, de acuerdo con el decreto de estructura orgánica del propio departamento.

PREGUNTA

¿Cómo valora que el Departamento de Agricultura emita una resolución sobre la Reserva de los Montes Universales, situada en monte de utilidad pública y en la que trabajan agentes para la protección de la naturaleza bajo su competencia, y cuáles son las razones por la que esa resolución no fue firmada por ambos consejeros?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 887/24, relativa a las demandas de un ascensor en el IES Conde de Aranda de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las demandas de un ascensor en el IES Conde de Aranda en Alagón.

ANTECEDENTES

Actualmente no existe un ascensor en el IES Conde de Aranda de Alagón, lo que supone un problema grave de accesibilidad. Esto dificulta enormemente la movilidad del alumnado, profesorado y personas con discapacidad o movilidad reducida que visiten el centro educativo, infringiendo su derecho a una educación inclusiva e incumpliendo las normativas de accesibilidad.

Por lo tanto, consideramos necesario igualmente que se incluya en los planes de mejora del centro la instalación de un ascensor, como una parte integral de las mejoras planificadas para el IES, asegurando así un entorno equitativo y accesible para toda la comunidad educativa.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno instalar un ascensor en este centro educativo en Alagón?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La de Portavoz CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 888/24, relativa a la actualización del registro de Asociaciones de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, la siguiente Pregunta, para su respuesta escrita, relativa a la actualización del Registro de Asociaciones de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón hacer una actualización del Registro de Asociaciones de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 889/24, relativa a la ubicación de Coapema.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del Coapema.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia cambiar la ubicación del Coapema?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 890/24, relativa a la edición de una guía de albergues juveniles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la edición de una guía de albergues juveniles.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón editar una nueva guía de albergues juveniles actualizada que cuente con toda la oferta, tanto pública como privada?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 891/24, relativa a la creación de un hotel de asociaciones juveniles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un hotel de asociaciones juveniles.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar la creación de un «hotel de asociaciones juveniles»?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 892/24, relativa a ofertas de empleo público de Unizar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Edu-

cación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ofertas de empleo público de Unizar.

PREGUNTA

Tras la licitación del contrato «**Servicios de mantenimiento integral de las instalaciones en los edificios de la Universidad de Zaragoza**», ¿qué previsiones tiene Unizar de llevar a cabo ofertas de empleo público que aseguren el control de la ejecución de este u otros contratos en otras áreas, ante un posible déficit de cubrir RPT de la plantilla actual de Unizar si el personal que cubre puestos de manera interina es cesado en cumplimiento de la legislación vigente?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 893/24, relativa al importe del contrato sobre el servicio de mantenimiento de Unizar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al importe del contrato sobre el servicio de mantenimiento de Unizar.

PREGUNTA

Tras la licitación del contrato «**Servicios de mantenimiento integral de las instalaciones en los edificios de la Universidad de Zaragoza**», ¿estima el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades que el importe del contrato es suficiente para hacer frente las necesidades de mantenimiento de Unizar?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 894/24, relativa a internalizar el servicio de mantenimiento de Unizar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a internalizar el servicio de mantenimiento de Unizar.

PREGUNTA

Tras la licitación del contrato «**Servicios de mantenimiento integral de las instalaciones en los edificios de la Universidad de Zaragoza**», ¿conoce el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades si Unizar tiene intención de internalizar con personal propio de Unizar el servicio de mantenimiento objeto del contrato y si hay algún estudio llevado a cabo al efecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 895/24, relativa a la comisión de seguimiento entre Fomento y Sanidad para impulsar los accesos al nuevo hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la comisión de seguimiento entre Fomento y Sanidad para impulsar los accesos al nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El Departamento de Fomento ha acordado con el Departamento de Sanidad la creación de una comisión de seguimiento para evaluar las actuaciones sobre los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuándo se ha creado la comisión de seguimiento anunciada por el Gobierno de Aragón sobre los nuevos accesos al hospital de Teruel, quiénes la componen, qué acuerdos se han adoptado, cuál es la previsión de reuniones y cuál es el contenido de las actas elaboradas?

Zaragoza, 7 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 896/24, relativa al retraso en el pago de las líneas de ayuda 4.0 correspondientes a 2022 y 2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el pago de las líneas de ayuda 4.0 correspondientes a 2022 y 2023.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura ha informado a finales de abril que, de las 211 solicitudes correspondientes a la línea de ayuda de Agricultura 4.0 y de eficiencia energética en 2022, solo se han abonado 22 solicitudes de pago parcial y 4 de anticipo; 84 están certificadas para pagarse (3 millones de euros), 28 están certificadas con deficiencias para subsanar (800.000 euros) y 36 revisadas, pero incumplen algún aspecto. Por consiguiente, quedan pendientes de pago, según la respuesta del Gobierno, alrededor de 4 millones de euros.

Sin embargo, las solicitudes de 2023, según esa misma información, llevan mucho retraso, ya que están todavía en fase de resolución las 934 solicitudes presentadas, ante la inquietud generada en el sector.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón del retraso del pago de las solicitudes de ayuda de Agricultura 4.0 y de eficiencia energética de 2022, qué calendario de abono tiene planificado el Departamento, cuál es el cronograma de resolución y pago de las ayudas correspondientes al ejercicio 2023 y por qué se han retrasado tanto los abonos a los agricultores aragoneses?

Zaragoza, 7 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 897/24, relativa a la instrucción del Salud para autorizar la realización de guardias a los directivos del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instrucción del Salud para autorizar la realización de guardias a los directivos del Departamento.

ANTECEDENTES

La gerencia del Servicio Aragonés de Salud emitió una instrucción el pasado 26 de enero por la que se establece la posibilidad de que el personal facultativo y diplomados sanitarios que desempeñan funciones de alta gestión realicen guardias cuando las necesidades lo aconsejen.

En la instrucción se hace referencia a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre las incompatibilidades y hace referencia a que «en situaciones extraordinarias» corresponderá a la Gerencia del Área arbitrar mecanismos excepcionales de asistencia sanitaria. En la misma instrucción se indica que se habilita al personal de Alta Gestión a que pueda participar en turnos de atención continuada en casos de «situación de necesidad».

En todo caso, no se pueden asimilar los turnos o guardias de centros de salud con escaso personal y las situaciones únicas o muy excepcionales de directivos —que son especialistas en materias que requieren mantener la práctica habitual— con generalizar para todos los directivos la realización de guardias, argumentando una situación extraordinaria.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno que la Instrucción de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se establece la posibilidad de que el personal facultativo y diplomado sanitario que desempeña funciones de alta gestión realice guardias cuando las necesidades del servicio lo aconsejen respeta la legislación vigente en materia de incompatibilidades, entre ellas la Ley 53/1984, y en qué casos concretos considera el Gobierno que puede haber una «situación de necesidad» o «extraordinaria»?

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 898/24, relativa a los directivos afectados por la instrucción del Salud de autorizar la realización de guardias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los directivos afectados por la Instrucción del Salud de autorizar la realización de guardias.

ANTECEDENTES

La gerencia del Servicio Aragonés de Salud emitió una instrucción el pasado 26 de enero por la que se establece la posibilidad de que el personal facultativo y diplomados sanitarios que desempeñan funciones de alta gestión realicen guardias cuando las necesidades lo aconsejen.

En la instrucción se hace referencia a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre las incompatibilidades y hace referencia a que «en situaciones extraordinarias» corresponderá a la Gerencia del Área arbitrar mecanismos excepcionales de asistencia sanitaria. En la misma instrucción se indica que se habilita al personal de Alta Gestión a que pueda participar en turnos de atención continuada en casos de «situación de necesidad».

En todo caso, no se pueden asimilar los turnos o guardias de centros de salud con escaso personal y las situaciones únicas o muy excepcionales de directivos —que son especialistas en materias que requieren mantener la práctica habitual— con generalizar para todos los directivos la realización de guardias, argumentando una situación extraordinaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de directivos sanitarios que se pueden acoger a la Instrucción de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se establece la posibilidad de que el personal facultativo y diplomado sanitario que desempeña funciones de alta gestión realice guardias cuando las necesidades del servicio lo aconsejen, al margen de los centros de salud de medio rural, y qué incompatibilidades han firmado los directivos del Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 899/24, relativa a la falta de climatización en las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de climatización en las escuelas infantiles del Gobierno de Aragón

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades previsto climatizar las instalaciones donde están desplazados los niños y niñas mientras duran las obras de adecuación de las escuelas infantiles propiedad del Gobierno de Aragón o, ante la gran preocupación de las familias, se van a estudiar otras alternativas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 900/24, relativa a la situación de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón es una fundación privada de iniciativa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón cuya actividad, según se indica en los canales oficiales de comunicación del Gobierno de Aragón, «se centrará en la protección jurídica, patrimonial y social de las personas mayores de edad con la capacidad de obrar modificada judicialmente o con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, o que se encuentren incursas en un proceso judicial de modificación de su capacidad de obrar o de provisión de medidas de apoyo, a través del ejercicio de la tutela, curatela, defensa judicial o cualquier otra medida protectora o de apoyo encomendada al Gobierno de Aragón por la autoridad judicial».

Conocida la relación de puestos de trabajo que figura en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, se desprende que actualmente en Zaragoza faltarían todavía hasta siete personas por contratar en los puestos de técnico de medidas de apoyo, en Huesca faltan cuatro puestos de personal técnico de medidas de apoyo por contratar, dos plazas de personal administrativo y un plaza de profesional técnico de gestión, y, finalmente, en Teruel estarían sin cubrir dos puestos de personal técnico de medidas de apoyo.

Por este motivo, y dado que en una de las recientes comparecencias parlamentarias de la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia indicó que la Directora Gerente de esta Fundación le había trasladado que no era necesario contratar más personal para el desarrollo de la actividad de la misma y dado, además, el problema

que supone esta falta de personal que desemboca en una peor atención por parte de la Administración pública Aragonesa, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto completar las previsiones de plantilla de la Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón? ¿Con qué inversión? ¿Se ha incluido partida presupuestaria en 2024 para poder realizarlo durante este año? ¿Cuál ha sido el número de casos que tenía asumidos la citada fundación desde su creación, desglosada por años y provincias, y cuáles son los que tiene, a fecha de hoy, igualmente distribuidos por provincias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 901/24, relativa a al pago de las ayudas agroambientales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas agroambientales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura ha elaborado un calendario de pagos a los agricultores y ganaderos, sin embargo, no se está cumpliendo.

Por ejemplo, se anunció que se iban a pagar en enero las ayudas agroambientales y, finalmente, solo se abonó una parte, el 27%. Lo mismo ocurre con la ICB, modernización, jóvenes agricultores, Ayudas 4.0, zonas de montaña o ayudas asociadas a la ganadería.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé abonar el Gobierno las ayudas agroambientales, así como las ayudas asociadas a la ganadería, y cuál es el calendario definitivo de pagos dado el colapso actual existente?

Zaragoza, 8 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 902/24, relativa a ayudas al alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al alquiler.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para 2024, 2025 y 2026 en materia de ayuda al alquiler, diferenciando línea general y jóvenes?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 903/24, relativa al cumplimiento de la Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué disponibilidad presupuestaria y de personal tiene actualmente el Gobierno de Aragón para poder cumplir con todo lo dispuesto en la Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal, en lo relativo a las condiciones generales de las instalaciones de los animales, carnet de cuidador, inspecciones, decomisos, control sanitario, condiciones de manejo y mantenimiento de los animales de compañía, censos, centros de recogida, transporte de animales...? ¿Existen informes del Gobierno de Aragón sobre cuál sería la disponibilidad presupuestaria y de personas necesaria para poder cumplir con mayor eficacia con todo lo dispuesto en la vigente normativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 905/24, relativa a la actualización de la Ley 11/2023, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actualización de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la actualización de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que se ha cumplido veinte años desde su aprobación en las Cortes de Aragón? En su caso, ¿por qué motivo no tiene prevista su actualización, dada la necesidad de adaptación a las nuevas realidades sociales y legislativas existentes, tanto en Europa como en el Estado español?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 906/24, relativa a al Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (RIACA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (Riaca).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón mantiene activo el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Aragón (Riaca), que sirve para inscribir los diferentes animales.

El pasado 29 de septiembre de 2023 entró en vigor la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, que en su artículo 40 establece las funciones de las comunidades autonómicas en esta materia, entre otras la de «Generar protocolos marco con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales».

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué número de gatos procedentes de colonias felinas figuran en cada uno de los ayuntamientos de Aragón?
2. ¿Se ha habilitado en el Riaca un apartado específico para inscribir a los gatos de las colonias felinas?
3. ¿Se tiene previsto modificar la normativa en lo relativo a la documentación sanitaria respecto a las colonias felinas?

En Zaragoza, 9 de mayo de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 908/24, relativa a falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva:

ANTECEDENTES

En 2.º de ESO en el Martina Bescós de Cuarte de Huerva lleva sin profesorado de matemáticas desde hace 3 semanas, esta actual sería la cuarta consecutiva.

Se aducen que no hay personal para cubrir esa falta y tampoco la pueden cubrir con docentes de otras clases.

Dada esta situación, las madres y padres de los menores del centro nos han trasladado su preocupación porque se va a cumplir un mes sin dar esta materia, con los problemas que eso genera.

Por todos estos motivos presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar una solución a la falta de profesorado en el IES Martina Bescós de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 909/24, relativa a al centro de salud de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro De Salud de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

La falta de personal sanitario en el Punto de Atención Continuada (PAC) de Cuarte de Huerva ha provocado el cierre del servicio de Urgencias que se venía prestando en el consultorio, de lunes a viernes, de 17.00 a 20.00 horas.

El propio Gobierno de Aragón reconoce públicamente el problema y, ante esta situación, las personas que requieren estos servicios están siendo atendidas desde el pasado 2 de mayo en el centro de Salud de María de Huerva.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar una solución a este problema? ¿Qué medidas se tomaron para evitar este problema? En su caso, ¿por qué no fueron efectivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 911/24, relativa a la planificación de cocinas *in situ* en los centros educativos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de cocinas *in situ* en los centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón para el año 2024 sobre la instalación de cocinas *in situ* en aquellos centros educativos que lo han solicitado?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de mayo de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación,
Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 912/24, relativa al cambio de modelo del comedor del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juana Teresa Guilleme Canales, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de modelo del comedor del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

Una mala alimentación es el prelude de futuras enfermedades y no solo en la infancia, sino también en la vida adulta. Por ello es tan importante que los centros educativos cuenten con una alimentación de calidad, no solo desde el punto de vista de la educación alimentaria, sino también las comidas que se sirven en nuestros colegios. Los comedores escolares garantizan una comida completa y nutritiva.

Los comedores escolares, además de prevenir futuras enfermedades y ayudar en la educación alimentaria de nuestros niños y niñas, son un espacio excelente para la socialización y para relacionarse con otros compañeros.

Durante el curso 2017/18, la UTC del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza valoró en 50.000 euros la inversión necesaria para dotar al CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros de cocina *in situ*.

PREGUNTA

¿Cuál es cronograma que valora su departamento y qué inversiones va a poner en marcha en el ejercicio 2024 para realizar las actuaciones conducentes a convertir el comedor escolar del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros en un modelo de cocina *in situ*, como paso previo necesario para avanzar en la gestión de comedor escolar que permita el consumo de productos de proximidad, calidad y temporada?

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

Pregunta núm. 913/24, relativa al estado del expediente del puente de hierro situado en la HU-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado del expediente del puente de hierro situado en la HU-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de octubre del 2022, el puente de hierro que salva el río Alcanadre y que está situado entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena sufrió un hundimiento al paso de un camión que transportaba maquinaria pesada para la nivelación de parcelas.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente del puente de hierro situado en la HU-833, entre los municipios de Villanueva de Sijena y Sena y qué previsión tiene su departamento para su reparación y posterior puesta en funcionamiento?

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

Pregunta núm. 917/24, relativa a la construcción de un albergue en el Camino de Santiago Francés a su paso por Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un albergue en el Camino de Santiago Francés a su paso por Aragón.

ANTECEDENTES

La pasada semana, y ampliando la información dada en Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón anunció la futura construcción de un albergue para peregrinos del Camino de Santiago en Somport. En virtud de dicho anuncio y compromiso, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cronograma, en qué solar o edificación preexistente, qué coste y con qué medios se va a financiar el albergue para peregrinos recientemente anunciado por el Sr. Vicepresidente?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 919/24, relativa a la rehabilitación o restauración de un edificio con cargo a los fondos Fite para albergar el Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional impulsado por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo

Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación o restauración de un edificio con cargo a los fondos Fite para albergar el Centro de Estudios Demográficos y Dinamización Poblacional impulsado por el departamento.

ANTECEDENTES

En pasadas comisiones parlamentarias, desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se informó que el objetivo a medio plazo era ubicar el Centro de Estudios Demográficos y de Dinamización Poblacional en un edificio de la ciudad de Teruel, que precisaba de rehabilitación y para ello se habían solicitado 800.000,00 € al Fondo de Inversiones de Teruel. Igualmente, se nos trasladó que esa actuación tendría que demorarse en el tiempo, al haber sido rechazada esta petición. Con la finalidad de conocer más sobre esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué edificio se pretendía rehabilitar, con cargo al Fite, para albergar el Centro de Estudios?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 920/24, relativa a los motivos del rechazo de la solicitud realizada al Fite para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos del rechazo de la solicitud realizada al Fite para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos.

ANTECEDENTES

En pasadas comisiones parlamentarias, desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia se informó que el objetivo a medio plazo era ubicar el Centro de Estudios Demográficos y de Dinamización Poblacional en un edificio de la ciudad de Teruel, que precisaba de rehabilitación y para ello se habían solicitado 800.000,00€ al Fondo de Inversiones de Teruel. Igualmente, se nos trasladó que esa actuación tendría que demorarse en el tiempo, al haber sido rechazada esta petición. Con la finalidad de conocer más sobre esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos de rechazo de la solicitud de 800.000,00€ al Fite para rehabilitar el edificio en la ciudad de Teruel en el que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia pretendía albergar el futuro Centro de Estudios Demográficos?

Zaragoza, 10 de mayo de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 930/24, relativa a la carretera A-1211.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Rodrigo Pla, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1211.

ANTECEDENTES

Tras conversaciones mantenidas con el consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, se trasladó la preocupación de este grupo parlamentario por el estado actual de dicha vía, adquiriendo el Consejero un compromiso con la mejora provisional urgente dado el estado de inseguridad en el que se encuentra.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra el proyecto de la carretera A-1211 y qué previsión tiene esta consejería para su ejecución?

Zaragoza, 13 de mayo de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA DEL MAR RODRIGO PLA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 666/24, relativa al cese de la doctora Aguarón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

El Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud quieren dar un nuevo impulso a esta unidad docente, entre otras cosas, tras la falta de cobertura de las plazas MIR de Medicina de Familia en el sector de Barbastro, que también se gestiona desde esta unidad.

Por este motivo, se va a contar con una nueva persona responsable al frente de la misma. El proceso ya se ha iniciado con el objetivo de contar con ella cuando tenga lugar la elección de plazas de Formación Sanitaria Especializada.

En modo alguno se cuestiona su trabajo, todo lo contrario, se agradece el esfuerzo realizado y se reconoce su labor.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 667/24, relativa al punto de atención continuada Pirineos de Huesca (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La atención continuada, y como ustedes ya sabrán tras su paso por el Gobierno de la comunidad, necesita una reforma, y es uno de los temas prioritarios que este Departamento se ha planteado para la mejora de la asistencia sanitaria.

La atención continuada es entendida como toda urgencia extrahospitalaria, y precisa de un trabajo intenso, para lo que se ha comenzado con la realización de un borrador y el trabajo para su desarrollo, con todos los agentes sanitarios implicados. Un borrador es un documento sobre el que se trabaja, se plantean propuestas y mejoras, se desarrollan y se pone en acción cuando las partes están de acuerdo.

Se están recopilando datos de presión asistencial y motivos de la misma para su mejora, para poder realizar un buen uso de este escalón sanitario.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 672/24, relativa al Plan Integral Antitabaco (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

En relación con el Plan Integral de Prevención y Control de Tabaquismo 2024-2027 (PIT), compartimos su objetivo principal, que es reducir la prevalencia del consumo de tabaco de manera continua durante los próximos años. Para ello, es indispensable la adopción de medidas de acción interdisciplinares y contar con la participación coordinada de los diferentes agentes implicados, tanto Administraciones públicas como empresas, entidades del tercer sector, etc.

En respuesta a las preguntas primera y tercera, cabe destacar como no adecuado el hecho de que el plan carece de presupuestos. Es indispensable establecer un presupuesto concreto que permita a las comunidades autónomas impulsar las líneas de actuación que incluyen el plan para un mejor cumplimiento de las metas establecidas en el mismo. Resulta necesario contar con recursos para trabajar en la sensibilización y capacitación de profesionales, tanto de Sanidad como de Educación, así como para reforzar y mejorar la coordinación en la inspección y control del cumplimiento de la normativa. Además, es necesario contar con presupuestos para todas las actividades dirigidas a fomentar la cesación tabáquica, teniendo en cuenta los colectivos vulnerables. Igualmente, apoyar económicamente iniciativas para incrementar los espacios libres de humo resulta fundamental.

El Ministerio de Sanidad ha enviado una primera propuesta de reparto de fondos, aún no aprobada, que contempla un presupuesto para 2024 para la implementación de medidas y planes frente al tabaquismo, que adjudicaría a la Comunidad Autónoma de Aragón un total de 48.886,90 euros, lo que es una cifra insignificante para afrontar las líneas de actuación citadas en el párrafo anterior.

Además, hay que señalar que el Plan Integral del Tabaquismo contiene líneas de actuación, pero muy poco detalle sobre las medidas concretas.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre medidas novedosas que se contemplan en el PIT que no están en el III Plan de Adicciones, cabe destacar dos líneas de trabajo que se prevén incorporar en el nuevo plan. Estas son fundamentalmente las relacionadas con el fomento de los espacios libres de humo y con el abordaje de las nuevas formas de consumo, cigarrillos electrónicos/vapeadores. En este último punto, resulta importante trabajar en la reducción de la oferta de los dispositivos electrónicos entre los jóvenes.

Respondiendo a la cuarta pregunta, la mejora de las actuaciones sobre el consumo de tabaco debe ir dirigida a lo anteriormente expuesto, así como a reforzar las actuaciones dirigidas a la cesación tabáquica, incidiendo en los colectivos vulnerables.

En relación con las recomendaciones, en la toma de decisiones en el ámbito sanitario, y por tanto en Salud Pública, siempre se tienen en cuenta las recomendaciones científicas sanitarias y es fundamental que estén basadas en la mejor evidencia científica disponible.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 673/24, relativa a promoción y apoyo STEAM (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, en su artículo 30 incluye entre las funciones que corresponden al departamento competente en I+D+i, la promoción, sensibilización y difusión de la I+D+i, la promoción y el fomento de la actividad investigadora en Aragón, especialmente entre las personas investigadoras jóvenes, así como la preservación, el incremento y el enriquecimiento del patrimonio científico de Aragón. Esta misma norma dedica un capítulo V específicamente al impulso y fomento de la actividad investigadora a la vez que configura al Plan Autonómico de I+D+i como el principal instrumento estratégico del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación.

Actualmente se halla vigente el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* número 83, de 3 de mayo de 2022, el cual incluye el objetivo número 5 denominado «alentar la cultura y vocaciones científicas». Con este objetivo se pretende expandir y mejorar la comunicación científica, para fortalecer la apertura de la población a los cambios e innovaciones tecnológicas y sociales a través del impulso del papel de la ciencia y la cultura científica en Aragón.

Desde la Dirección General de Ciencia e Investigación se va a realizar una amplia actividad relacionada con la difusión y divulgación científica, con las siguientes actividades, entre otras:

Premios Aragón Investiga: Dentro de los objetivos del Paidi se enmarca la acción número 34, que comprende los premios y reconocimientos que permitan poner en valor las actuaciones de personalidades destacadas cada año en los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación. En el año 2023 se convocaron premios a las siguientes categorías:

- 1.º Premio Aragón Investiga a la Excelencia Investigadora «Miguel Servet».
- 2.º Premio Aragón Investiga para Jóvenes «Blanca Catalán de Ocón».

- 3.º Premio Aragón Investiga a Entidades «Fidel Pagés».
- 4.º Premio Aragón Investiga a Investigación con Perspectiva de Género «María Andresa Casamayor».
- 5.º Premio Aragón Investiga «Ramón y Cajal» sobre investigaciones relevantes en las siguientes subcategorías:
 - 1) Alimentación Saludable y *One health*.
 - 2) Salud, Biotecnología y Biomedicina.
 - 3) Clima, Energía y Movilidad Sostenible.
 - 4) Tecnologías Digitales y del Espacio.
 - 5) Nuevos Materiales y Tecnologías para la Industria.
 - 6) Desarrollo Social y Cultural.

La entrega de los premios se realiza de forma pública en una gala que se celebró en el salón de actos de Caja Rural, presidida por la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades el 22 de noviembre de 2023 y que fue recogida por los medios de comunicación.

Semana de la Ciencia: En el año 2023 la Dirección General de Ciencia e Investigación celebró la Semana de la Ciencia, impulsada por el plan autonómico de investigación, desarrollo e innovación (III PAIDi 2021-2027) que apuesta por involucrar a la sociedad, alentar la cultura y vocaciones científicas, fomentar la naturaleza investigadora de colectivos no vinculados a la I+D+i y crear entornos divulgativos adecuados, donde afloren vocaciones científicas y el espíritu crítico y participativo de los ciudadanos.

En este 2023 por primera vez se puso en marcha el «I Campeonato científico dirigido a edades escolares de 5.º y 6.º de primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón». El Campeonato se idea desde la Dirección General de Ciencia e Investigación para acercar la ciencia a un público infantil en colaboración con la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente.

Toda la información relacionada con bases y preparación se puede encontrar en la siguiente web [I CAMPEONATO CIENTIFICO - \(aragoninvestiga.es\)](http://I-CAMPEONATO-CIENTIFICO-(aragoninvestiga.es))

A parte de eso de manera presencial los viernes 10 y 17 de noviembre en horario de 9.00 a 13.00 horas se puso a disposición de los ciudadanos el llamado punto de información «EL RINCÓN DE LA CIENCIA» coordinado entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, en el Mercado Agroalimentario que se realiza en el campus de San Francisco de la Universidad, que contó con la participación de diferentes entidades científicas que acercarán a la ciudadanía sus proyectos y su labor investigadora, a través de talleres y otras actividades como *Scape Room*, experimentos, proyectos ciudadanos, entre otros.

En la página web [Aragón Investiga - \(aragoninvestiga.es\) Semana de la Ciencia en Aragón 2023 - \(aragoninvestiga.es\)](http://Aragon-Investiga-(aragoninvestiga.es)-Semana-de-la-Ciencia-en-Aragon-2023-(aragoninvestiga.es)) está publicada toda la programación de las ponencias formativas y otras actividades que desarrollaron las entidades a lo largo de la semana de la ciencia.

Además, se desarrolló una imagen específica con una empresa especializada en la que se han añadido pequeños detalles realizados con IA. La imagen de la Semana de la Ciencia expresa que la importancia de la ciencia haciéndonos ver que está en todas partes, así como la necesidad de la misma recalando que podemos observar el mundo a través de una lente científica. Se difundió a través de la campaña de publicidad que tuvo lugar en las tres capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón los días 7 al 20 de noviembre ambos inclusive, a través de varios circuitos de muppys y de cuñas de radio en diferentes emisoras en las franjas horarias de más audiencia.

Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia: En el año 2015, Naciones Unidas decidió que el día 11 de febrero se celebraría el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia para, de esta forma, visibilizar el trabajo de las mujeres en este ámbito y fomentar la cultura científica entre las jóvenes.

En este sentido, desde el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a través de la Dirección General de Ciencia e Investigación y la Dirección General de Política Educativa, impulsó la realización, del 12 al 16 de febrero, de diferentes actividades para fomentar las vocaciones científicas de los niños y las niñas, con especial atención en estas últimas, dada la existencia de una significativa brecha de género en lo relativo a los empleos STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

Para este 11 F, la temática del evento se centró en torno a las «inventoras secretas» y tendrá por lema: Descubre tu potencial científico. La puerta de acceso al mundo «secreto» de la ciencia y la tecnología.

Las actividades se prolongaron a lo largo de la semana del 12 al 16 de febrero, presentando el siguiente calendario:

- Lunes 12: colegios en Boltaña y Sabiñánigo (Huesca). De 10 a 14 horas.
- Martes 13: colegios en Alcañiz (Teruel). De 10 a 14 horas.
- Días 14, 15 y 16: colegios de Zaragoza. De 10 a 14 horas, en la sala Hermanos Bayeu del edificio Pignatelli.

Por otra parte, para acercar la ciencia y la investigación a la población, en especial a las mujeres y niñas, con edades comprendidas desde la preadolescencia hasta la edad adulta, se elaboró un vídeo conmemorativo del 11F para su difusión en redes sociales logrando así un mayor alcance divulgativo. El tema central del vídeo fue «Las niñas sueñan con ser científicas».

Además de todas estas acciones la Dirección General de Ciencia e Investigación se coordina con muchos otros centros de I+D+i aragoneses para poner en valor este día. Cada uno de ellos presenta distintas actividades con distintas fechas y horarios, que pueden verse en el documento de acciones de los centros y en la página web www.aragoninvestiga.es.

Exposición de Ciencia: Desde la Dirección General de Ciencia e Investigación se ha realizado una exposición de contenido científico que se puede exhibir en lugares estratégicos tanto públicos como privados en todo Aragón, en la que a través de distintas estructuras se muestran paneles que reflejan la actividad científica que se desarrolla en nuestra comunidad autónoma. La finalidad principal consiste en que la ciudadanía se acerque a los espacios donde se desarrolla el conocimiento científico, observando a través de imágenes la labor del personal investigador en laboratorios y centros de investigación, además de las principales infraestructuras o materias de I+D que se desarrollan en Aragón.

Se trata de 24 imágenes con contenido científico en un diseño de estructuras metálicas simulando moléculas y sus átomos de distinto tamaño, unidos entre sí a través de 3 estructuras. Todo ello preparado para su correcta utilización tanto exterior como interior ya que se pretende que tenga un carácter itinerante, instalándose a lo largo del tiempo en distintos puntos de la geografía aragonesa.

La exposición se titula «**Explorando la Frontera del Conocimiento: Ciencia en Aragón**», en cuyas imágenes se reflejan distintas actividades de ciencia e investigación que se realizan en el ecosistema de I+D+i aragonés, compuesto por Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Fundaciones, Institutos de Investigación, Centros Tecnológicos, Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares, y otros. Las fotos han sido realizadas por el reconocido fotógrafo aragonés Jorge Fuembuena.

A la misma le acompañan unos folletos en DINA5 con más información científica explicativa de cada área y además, mediante enlace QR se amplía la información en la siguiente página <https://www.aragoninvestiga.es/documentos-de-interes/exposicion-itinerante-de-ciencia-en-aragon/>

La exposición va a estar instalada en la ciudad de Zaragoza en los próximos meses y posteriormente rotará por distintas ciudades y pueblos de Aragón, así como por colegios, universidades y otros centros de enseñanza y por cualquier otra entidad que lo requiera, de cara a acercar el conocimiento científico y la importancia de nuestras instituciones de investigación a la ciudadanía.

No obstante, previo al inicio de su itinerancia, la exposición pudo contemplarse con motivo del Día de San Jorge en los actos organizados por el Gobierno de Aragón los días 22 y 23 en el edificio Pignatelli, ubicándose en los jardines del mismo.

Además, anexa a la exposición se llevaron a cabo distintas actividades científicas de divulgación a la sociedad por CIRCE, AULA-DEI-CSIC, IA2, Fundación del HIDRÓGENO o por el LABORATORIO DE MICROSCOPIA AVANZADA.

Otra de las actividades que el departamento ha realizado para promoción de la cultura científica es la actualización de la página web, www.aragoninvestiga.com, mediante la ampliación de la sección de noticias y sabias que?. Así mismo se han redoblado los esfuerzos en perfiles en redes sociales, como Facebook, Tiktok, o creado una nueva cuenta en Instagram, donde se divulgan noticias científicas y se crea contenido específico relacionado con la ciencia y la tecnología.

Otra de las líneas en las que trabaja el departamento es en el establecimiento de una línea de subvención para la realización en Aragón de eventos y actividades que promuevan, divulgan y difundan la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Estas ayudas apoyaran a aquellas entidades y organizaciones que trabajen por la cultura científica y promuevan actividades de participación ciudadana en la ciencia y la tecnología.

Esta línea se encuentra prevista en el capítulo VIII del título I de la Orden IU/777/2016, de 20 de julio, y cuenta con partida presupuestaria en el 2024.

Con respecto al apoyo a la Comisión Asesora Mujer y Ciencia:

En el año 2009, mediante Decreto 9/2009, de 27 de enero, del Gobierno de Aragón, se creó la Comisión Asesora Mujer y Ciencia. Esta comisión, que cuenta con presencia en los órganos colegiados de gobernanza del sistema aragonés de I+D+i (Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo y Consejo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Aragón), tiene como principales objetivos los siguientes: potenciar la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en materia de ciencia e investigación; promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las comisiones, tribunales, comités y grupos de investigación; fomentar las actuaciones dirigidas a eliminar los desequilibrios existentes en el ámbito de la formación científica y la investigación, así como reconocer las buenas prácticas igualitarias; promover modelos de relaciones laborales y de convivencia familiar y social que faciliten la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el ámbito científico, tecnológico y universitario; apoyar las actividades o proyectos de investigación que tengan en cuenta la cuestión del género, bien de forma directa, bien de forma transversal, cuestión que deberá valorarse como un criterio de calidad; fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres; impulsar la inclusión en los planes de estudios de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la creación de postgrados específicos.

A la Comisión Asesora Mujer y Ciencia le corresponde, por tanto, un papel determinante en el análisis de las políticas y actuaciones del Departamento desde la perspectiva de género en el ámbito de la ciencia y la investigación. Sin embargo, dicha comisión, estuvo más de 10 años sin reunirse desde su creación y durante la legislatura 2019-2023 se reunió únicamente en dos ocasiones.

Por otro lado, la Comisión Permanente es uno de los órganos de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, regulado en el artículo 8 del Decreto 9/2009, de 27 de enero. Esta comisión tiene reguladas las siguientes funciones: proponer las líneas de actuación prioritarias de la Comisión Asesora; comunicar y difundir las actuaciones de la Comisión Asesora; y cualquier otra que le delegue el Pleno de la Comisión.

Sin embargo, dicha comisión permanente no había sido creada en las anteriores legislaturas.

Desde el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, y mediante la Orden ECU/1978/2023, de 14 de diciembre, se cesaron y nombraron los diferentes miembros de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia necesarios para su renovación.

Así mismo, se procedió a convocar a la Comisión Asesora en enero de 2024. En dicha reunión se analizaron los datos desagregados del ecosistema de I+D+i aragonés y los resultados de las últimas convocatorias de proyectos en líneas estratégicas en I+D+i en relación con la participación y liderazgo femenino.

Además, mediante la Orden ECU/1978/2023, de 14 de diciembre, se nombra a los miembros de la Comisión Permanente. Es voluntad del departamento consultar con la comisión permanente de forma asidua cuestiones relacionadas con la perspectiva de género en temas de ciencia e investigación.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 674/24, relativa al plan de adicciones (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

El III Plan de Adicciones tiene vigencia 2018-2024 y es por ello que desde la Dirección General de Salud Pública (DGSP) ya se ha comenzado a trabajar en la elaboración del siguiente plan.

A principios de año, desde la DGSP se elaboró y envió un cuestionario a los departamentos que realizan actuaciones relacionadas en la consecución de los objetivos del plan directa o indirectamente.

Desde el Departamento de Sanidad se considera que para poder elaborar el siguiente plan resulta necesario realizar una evaluación del actual, lo cual permitirá establecer los objetivos y las actuaciones que permitan el cumplimiento de los mismos. Se dará a conocer cuando se tengan datos sobre ello.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 675/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Zaragoza (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La ampliación de auxiliares de Educación Especial se está tramitando actualmente de manera continuada. El llamamiento de dichas auxiliares no se hace en bloque, sino que se va haciendo según necesidades.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 676/24, relativa a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Rubielos de Mora (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

En el caso del CRA Pórtico de Aragón cuentan ya desde el mes de octubre de 2023 con un auxiliar de Educación Especial para Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva a 27,5 horas, y otro auxiliar de Educación Especial desde febrero de 2024 para Rubielos de Mora y Camarena de la Sierra a 27,5 horas.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 677/24, relativas a la plaza de auxiliar de Educación Especial en el aula de Alcalá de la Selva (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

En el caso del CRA Pórtico de Aragón cuentan ya desde el mes de octubre de 2023 con un auxiliar de Educación Especial para Rubielos de Mora y Alcalá de la Selva a 27,5 horas, y otro auxiliar de Educación Especial desde febrero de 2024 para Rubielos de Mora y Camarena de la Sierra a 27,5 horas.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 678/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Huesca (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La ampliación de auxiliares de Educación Especial se está tramitando actualmente de manera continuada. El llamamiento de dichas auxiliares no se hace en bloque, sino que se va haciendo según necesidades.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 679/24, relativa al 4.º llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial de los centros educativos de Teruel (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La ampliación de auxiliares de Educación Especial se está tramitando actualmente de manera continuada. El llamamiento de dichas auxiliares no se hace en bloque, sino que se va haciendo según necesidades.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 680/24, relativa al Plan Funcional del Royo Villanova (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Actualmente se está recopilando información en los diferentes servicios del Hospital Royo Villanova, Hospital Nuestra Señora de Gracia y centros de salud del sector, sobre necesidades y sobre la evolución a medio y largo plazo de las mismas.

El pasado día 19 de marzo, el Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, D. Ramón Boria, presentó en el Consejo de Salud del Sector I, la situación actual del Plan Funcional del Sector I.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 681/24, relativa al personal de aulas de tres años (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón continúa valorando las diferentes opciones con relación a la prestación del servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años de Educación Infantil en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 682/24, relativa a medidas para garantizar la calidad asistencial (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/06/08/sanidad-cierra-urgencias-tarde-centros-52771374.html>. Periódico de Aragón 08/06/2021

Iniciamos esta respuesta con un titular de un periódico de la comunidad en el periodo en el que ustedes formaban parte del Gobierno. Suponemos que su preocupación sería la misma entonces y que no ha aparecido recientemente.

Los motivos de la reorganización de la atención continuada es una evidencia real, tanto para la sociedad como para los profesionales que se dedican a este escalón asistencial, al que hay que darle la importancia que su definición comprende.

El déficit de profesionales en atención primaria que se viene denunciando desde hace años y la inacción del Gobierno anterior hace que haya que tomar medidas para garantizar la asistencia sanitaria a todos los aragoneses independientemente de dónde vivan, y la ciudad de Zaragoza no se libra de dicha situación.

El realizar medidas para no solucionar realmente problemas que se han acrecentado con el tiempo no ha solucionado la situación denunciada y, como ustedes sabrán y suponemos que defenderán, este Gobierno quiere garantizar la asistencia sanitaria.

Para ello hemos de cuidar a quienes nos cuidan y optimizar los recursos de la mejor manera posible, gestionando los mismos para que nadie se quede sin esa calidad asistencial.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 683/24, relativa a la estabilidad de profesionales en el sector I (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Como usted bien sabrá existen procesos de movilidad a los que los profesionales pueden optar en libertad y participar en ellos.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 684/24, relativa partidas presupuestarias para proceder a la reapertura de la atención continuada en el centro de Salud Picarral (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

En las últimas instrucciones de elaboración de presupuestos de la comunidad autónoma de años anteriores no aparece esa aplicación presupuestaria específica para la reapertura de la atención continuada.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 686/24, al derecho de acceso a la administración electrónica (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Todos los centros públicos educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluido el CEIP Cortes de Aragón, disponen de los medios técnicos *hardware* necesarios (ordenadores y conectividad) para poder recibir y practicar notificaciones.

Los centros educativos pueden practicar notificaciones electrónicas utilizando el sistema informático denominado SNT, para lo cual es necesario habilitar a las personas responsables de ello en los diferentes centros, en concreto el CEIP Cortes de Aragón tiene habilitados 3 puestos que pueden actuar de editor, firmante o emisor para practicar notificaciones.

Zaragoza, a 13 de mayo de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 688/24, relativa a la disponibilidad de los Fondos Next Generation para las ayudas de cultura (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

Las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia gestionadas por la Dirección General de Cultura, en relación con el componente 24 de «Revalorización de la industria cultural» y el componente 25 de «España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)» son las siguientes:

- Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas.
- Ayudas para la modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales.
- Ayudas para la modernización de salas de exhibición cinematográficas.
- Ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural.

El grado de ejecución de las citadas ayudas ha sido de 97,51%, 100%, 90,90% y 23,26%, respectivamente.

El bajo grado de ejecución de las ayudas para la aceleración del sector creativo y cultural ha sido debido a que de los trece solicitantes presentados sólo tres de ellos cumplían los requisitos para ser beneficiarios de las ayudas, es decir, eran una aceleradora cultural, y a ellos tres se les concedió financiación. El resto de la partida presupuestaria consignada para esta línea de ayudas no se ejecutó por no haber potenciales beneficiarios a los que concederle dichos recursos.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 697/24, relativa al Consejo de Salud de Aragón (BOCA 55, de 17 de abril de 2024).

La Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón tiene entre sus funciones, según el Decreto 53/2023, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo de Salud de Aragón, preparar las sesiones del Pleno del Consejo.

Se ha convocado reunión de la Comisión Permanente para el próximo 16 de mayo y, si así se decide, se prevé convocar el Pleno del Consejo de Salud de Aragón el próximo 18 de junio.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 719/24, relativa al cese del jefe de estudios de la Unidad Docente de Medicina Familiar de Huesca (BOCA 56, de 25 de abril de 2024).

El Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud quieren dar un nuevo impulso a esta unidad docente, entre otras cosas, tras la falta de cobertura de las plazas MIR de Medicina de Familia en el sector de Barbastro,

que también se gestiona desde esta unidad. Por este motivo, se va a contar con una nueva persona responsable al frente de la misma. El proceso ya se ha iniciado con el objetivo de contar con ella cuando tenga lugar la elección de plazas de Formación Sanitaria Especializada.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 749/24, relativa a la apertura del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Departamento de Sanidad ha mantenido el primer contacto con la Tesorería de la Seguridad Social, propietaria del inmueble.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 750/24, relativa al traslado del Centro de Salud «Santo Grial» de Huesca (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

Las deficiencias que sufre este inmueble, que data del año 1953, impiden continuar con la asistencia sanitaria si el edificio se deja tal y como está. Entre ellas, se encuentran que el agua no es apta para el consumo y graves problemas de ventilación en algunas salas de espera, con una presencia de CO₂ de 1.200 partes por millón, cuando para una correcta ventilación los niveles no deberían superar el umbral de entre 800 y 1.000ppm. Esta falta de ventilación también existe en zonas no abiertas al público. Otros problemas son que el ascensor y la rampa de acceso al edificio incumplen la normativa de accesibilidad; solo hay un baño accesible en la planta baja; la caldera de la calefacción ha generado incidencias y un semisótano presenta humedades. Todas estas deficiencias están siendo estudiadas en profundidad. La Consejería de Sanidad ha mantenido el primer contacto con la Tesorería de la Seguridad Social, propietaria del inmueble.

Este Departamento es conocedor de la distancia entre ambos centros de salud. No obstante, los pacientes que hasta ahora se atendían en el CS Santo Grial ya debían acudir al CS Los Olivos para realizar extracciones sanguíneas, atención bucodental, matrona y salud mental. Pediatría también se presta en el CS Los Olivos desde sus inicios.

Este Departamento ha preferido velar por la población ante el riesgo evidente en el CS Santo Grial y ha primado una adecuada atención sanitaria a todos los usuarios.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 811/24, relativa las acciones a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas con fibromialgia (BOCA 57, de 3 de mayo de 2024).

El Departamento de Sanidad trabaja en la elaboración, control y evaluación de programas encaminados a la mejora de la asistencia sanitaria a los problemas y enfermedades más prevalentes o con mayor repercusión en la salud de los ciudadanos, de conformidad con la competencia atribuida al mismo en el Decreto 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud.

Se sigue trabajando en el desarrollo de Programas y Estrategias en Salud que se enmarcan dentro de las actuaciones sanitarias contempladas en el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud impulsado por el Ministerio de Sanidad y Política Social en el año 2006 tratando de lograr el equilibrio entre evidencia científica, expectativas ciudadanas y la salvaguarda de las competencias que, en materia de asistencia sanitaria y salud pública, tienen las CC.AA.

Entre las medidas propuestas, el Departamento de Sanidad fomentará la corresponsabilización de los pacientes con su enfermedad y con sus cuidados a través de la información, y en estrecha colaboración con las asociaciones de pacientes extenderemos el Programa Paciente Activo a nuevas patologías crónicas y a su difusión entre la población.

Además, se evaluará la Estrategia De Atención al Paciente Crónico y Pluripatológico implantada y aplicaremos las medidas necesarias para mejorar su eficacia.

El servicio del Salud seguirá de manera proactiva al paciente crónico, además de realizarlo de manera intensiva tras el alta hospitalaria para evitar reingresos hospitalarios.

En estos momentos existen distintos proyectos de investigación que actualmente se están haciendo sobre fibromialgia y otras enfermedades asociadas: hay un total de 13 proyectos por un importe de 713.948,69.- euros.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la evolución de la economía aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las iniciativas puestas en marcha para fomentar y aumentar el turismo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la aplicación de medidas de modernización y sostenibilidad del turismo y su contribución al desarrollo de comarcas rurales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la política general en atención temprana del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la Orden de encargo a Sarga en materia forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre el Plan de Movilidad Sostenible del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, para informar sobre los protocolos contra las agresiones sexuales, el *bullying* —incluido el *ciberbullying*—, y para prevenir el suicidio en acampadas, campos de voluntariado, colonias y actividades de tiempo libre.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de G.P. Socialista, del Director General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre su acuerdo o no con la estrategia puesta en marcha por Sarga para el sector forestal de la comunidad autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, del Director Gerente de la Empresa Pública Sarga ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para informar sobre la liquidación del presupuesto de 2023 de Sarga.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Directora Gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para informar sobre los pasos a seguir, cronograma, presupuesto y previsiones de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, del Director General de Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre las actuaciones que se llevarán a cabo para la celebración del Bicentenario de Goya.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, para informar sobre los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Igualdad el pasado 29 de abril.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Carreteras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de G.P. Socialista, del Director General de Carreteras ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para informar sobre el desarrollo de Plan Extraordinario de Carreteras.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (Araid) ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, del Director de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (Araid) ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para informar sobre las líneas generales de la Fundación para la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos